



TRD-700

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME  
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
Y MEDIO AMBIENTE**



REQUISITOS DE LOS PERFILES EXIGIDOS EN ESTUDIOS PREVIOS					
Perfi I No.	Cargo	Título Profesional	Título De Posgrado	Experiencia Relacionada	Experiencia Específica
4	Técnico	Técnico en seguridad y salud en el trabajo o áreas afines	N/A	N/A	N/A
EVALUACIÓN PROFESIONAL PROPUESTO					
Nombre		EMILIANO BOHORQUEZ DUARTE			
C.C.		1.116.866.435			
Matricula Profesional		N/A			
FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA PREGRADO					
No.	Institución Educativa	Título Obtenido	Fecha De Grado		
			Día	Mes	Año
1	Politécnico San José SAS	TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN SEGURIDAD OCUPACIONAL Y LABORAL	04	08	2023
POSGRADO					
No.	Institución Educativa	Título Obtenido	Fecha De Grado		
			Día	Mes	Año
1	N/A	N/A			
EXPERIENCIA RELACIONADA					
No.	Entidad O Firma Contratante	Cargo Desempeñado	Periodo Laboral		
			Inicia	Termina	Duración (Meses)
1	Fundación Orinoquia Biodiversa	Técnico de Apoyo	10/01/2024	30/12/2024	12
EXPERIENCIA ESPECIFICA					
No.	Entidad O Firma Contratante	Cargo Desempeñado	Periodo Laboral		
			Inicia	Termina	Duración (Meses)
1	N/A	N/A			

**Nota:** Se anexa a la presente la totalidad de los documentos que respaldan la experiencia relacionada en este anexo. Las hojas de vida fueron debidamente evaluadas y remitidas por el contratista FOB a través de correo electrónico.

Que una vez evaluada la información presentada por el contratista FOB, se evalúa la documentación técnica y que soporta la experiencia exigida por la entidad contratante en el estudio previo e invitación pública, la propuesta para el perfil **Técnico en seguridad y salud en el trabajo o áreas afines** como conclusión por parte de la supervisión se evidencia que **CUMPLE** con los requisitos exigidos y se avala al profesional propuesto Para constancia se firma en el mes de abril del año 2025.

**Martha Janeth Galvis Rodríguez**

Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente / Supervisora  
Alcaldía Municipal de Tame

Acción	Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Digitó	Hever Quesada Trujillo	Técnico Operativo	
Revisó y Aprobó	Martha Janeth Galvis Rodríguez	Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente	



## PERFIL PROFESIONAL

Técnico Laboral en seguridad ocupacional y laboral, con conocimientos en primeros Auxilios, Evacuación, control de incendios y manejos de extintores, dentro de mi mayor experiencia laboral me he desempeñado como trabajador pecuario en ganadería, me considero una persona con la habilidad para trabajar en equipo o individualmente, manteniendo el control de las situaciones con una posición conciliadora, con alto grado de responsabilidad y cumplimiento de las tareas asignadas, excelente presentación personal y manejo las herramientas informáticas, bases de datos, paquete Office (Word, Excel, PowerPoint) y receptiva a cualquier aplicativo y programa.

**DATOS PERSONALES**

<b>NOMBRE</b>	EMILIANO BOHORQUEZ DUARTE
<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD</b>	CC. 1.116.866.435 de Tame
<b>FECHA DE NACIMIENTO</b>	5 octubre de 1994
<b>LUGAR DE NACIMIENTO</b>	Tame – Arauca
<b>ESTADO CIVIL</b>	Unión Libre
<b>CIUDAD RESIDENCIA</b>	Tame – Arauca
<b>DIRECCIÓN</b>	Cra 30ª No. 14 – 14 Barrio San Francisco
<b>TELÉFONO</b>	3214590067 – 3138195203
<b>E-MAIL</b>	emiliano.bohorquez94@gmail.com

**ESTUDIOS****Estudios Secundarios:****I.E FROILAN FARIAS**

Bachiller Academico

Direccion: Calle 14

Telefono:

Tame - Arauca

2019

**Técnico:****POLITÈCNICO SAN JOSE SAS**Tecnico Laboral por compentencias en  
Seguridad ocupacional y Laboral

Direccion: Calle 15 No. 24-50

Tame – Arauca

Telefono: 3213623660

2023

**OTROS ESTUDIOS****Cursos:****POLIT ÈCNICO SAN JOSE SAS**BRIGADAS INTEGRALES – primeros Auxilios,  
Evacuacion, control de incendios y manejos  
de extintores

Direccion: Calle 15 No. 24-50

Tame – Arauca

Telefono: 3213623660

2023

## EXPERIENCIA LABORAL

### **EDMON GUTIERREZ**

**CARGO:** Trabajador pecuario ganaderia

**FUNCIONES:**

- sacrificar animales.
- realizar procedimientos adecuados para esquila animales
- operar y mantener equipo agropecuario
- mantener en buen estado y asepsia establos, corrales y galpones.
- manipular cortinas de galpones para controlar temperatura
- llevar y mantener registros relacionados a natalidad, mortalidad y producción en la explotación.
- llevar a pastorear ganado.
- herrar, marcar, vermifugar, desparasitar y castrar ganado vacuno
- domar y entrenar ganado caballar.
- detectar enfermedades en los animales, suministrar tratamientos y vacunas bajo la programación y el control de técnicos o profesionales.
- cumplir y mantener las normas de seguridad ocupacional dentro de la explotación.
- cultivar plantas forrajeras para pastorear o ensilar.
- cuidar animales y suministrar alimento de acuerdo a dietas de nutrición balanceada.
- controlar la aplicación de medidas de bioseguridad

**TELEFONO:** 3134127713

Fecha: 2017 al 2019

### **CONSORCIO PTAP**

**CARGO:** Obrero

**FUNCIONES:** construcción de planta de tratamiento de agua potable.

**TELEFONO:** 3112324861

Fecha: 2020

**EDIFICIO LAS GAVIOTAS****CARGO:** vigilancia**FUNCIONES:** vigilancia de conjunto privado**TELEFONO:** 3208660787

Fecha: 2021-2022

**REFERENCIAS FAMILIARES****ANA TERESA DUARTE RAMIREZ**

Cargo: Secretaria Academica

Instituto Tecnico Liceo Tame

Celular: 3208660787

**CARMEN CECILIA DUARTE RAMIREZ**

Secretaria ICTA

Universidad Nacional de Colombia

Celular: 3107881337

**REFERENCIAS PERSONALES****FERNANDO ROMERO**

Contador Publico

Independiente

Celular: 3124288172

**KATHERINE VILLABONA ALVAREZ**

Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo  
Independiente  
Celular: 3214308799

Emiliano Bohorquez

**EMILIANO BOHORQUEZ DUARTE**

C.C.1.116.866.435 de Tame

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 C.D.M. & S.P. LINEA 1

1.116.866.435  
 BOHORQUEZ DUARTE

EMILIANO

*Emiliano Bohorquez*




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-OCT-1994**

**TAME**  
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.67**      **O+**      **M**

ESTATURA      G. S. RH      SEXO

**08-OCT-2012 TAME**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Emiliano Bohorquez*

REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ANGEL SANCHEZ TORRES



P.4030560-00420102 M 1116866435 20130109      0032044848A 1      2012777



La República de Colombia  
 El Departamento de Arauca  
 y en su nombre la  
**Institucion Educativa Tecnica Industrial**  
**Froilan Farias**  
 Jornada Sabatina

Aprobada por la Secretaria de Educación Departamental según Resolución  
 Oficial No. 2115 del 15 de Noviembre de 2007

Confiere a:

*Bohorquez Duarte Emiliano*  
 Identificado (a) con C.C. No. 1.116.866.435 de Tame (Arauca)

El Título  
**Bachiller Académico**

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel  
 de Educación Media Académica, de acuerdo al proyecto Educativo  
 Institucional - P.EI. - de la Institución

Lic. Nacianceno Villalba Vasquez

RECTOR

Adm. Claudia Jaiday Baquero Sarmiento

SECRETARIA

Segun Acta de Graduacion No. 48 Del 2019

No requiere Registro - según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994  
 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995

Dado en Tame - Arauca, a los 30 días del mes de Noviembre del 2019.



## POLITÉCNICO SAN JOSÉ

República de Colombia Departamento de Arauca y en su nombre  
El Instituto de Capacitación Para el Trabajo y Desarrollo Humano

## POLITÉCNICO SAN JOSÉ SAS

Con Licencia de Funcionamiento No. 2424 del 24 Septiembre del año 2021 y Registro del Programa No.2466 del 28 de Septiembre del año 2021, de la **Secretaria de Educación Departamental Arauca**

Confiere a:

**Bohorquez Duarte Emiliano**

Identificado con C.C. No: 1116866435 - De Tame - Arauca

Certificado De Aptitud Ocupacional Como:

**Técnico Laboral Por Competencias En  
Auxiliar En Seguridad Ocupacional y Laboral**

Cursó y Aprobó los requisitos exigidos del programa, con una duración de 1440 horas,  
atendiendo las disposiciones del Decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015 del  
Ministerio de Educación Nacional.

  
DIRECTOR

  
COORDINADOR ACADÉMICO

  
SECRETARIA GENERAL



POLITÉCNICO  
SAN JOSÉ



## EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO

### HUMANO POLITÉCNICO SAN JOSE SAS

Licencia de Funcionamiento Resolución 2424 del 24 septiembre de 2021  
expedida por la Secretaría de Educación Departamental de Arauca

#### HACE CONSTAR QUE

*Emiliano Bohorquez Duarte*

Identificado con CC. 1.116.866.435 de Tame

Se capacitó en:

#### BRIGADAS INTEGRALES

**Primeros Auxilios, Evacuación, control de incendios y manejos de extintores**

Con una duración de 8 horas

En testimonio a lo anterior se firma en el Municipio de Tame - Arauca, a los doce (12) día del mes de abril de (2023)  
vigencia un año a partir de la fecha de expedición.

**WILLIAN TOCARIA REUTO**

Instructor y Representante Legal  
Bomberos Voluntarios Tame

**KAREN Y. GRANADOS DUARTE**

Director  
Politécnico San Jose SAS



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 13 de octubre de 2023, a las 17:44:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1116866435
Código de Verificación	1116866435231013174443

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

—COR—  
Página 1 de 1



### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:48:48 PM horas del 13/10/2023, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° 1116866435

Apellidos y Nombres: **BOHORQUEZ DUARTE EMILIANO**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

### Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de identificación:

¿Cual es la Capital de Colombia (sin tilde)?

Número identificación:

#### Datos del ciudadano

Señor(a) **EMILIANO BOHORQUEZ DUARTE** identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1116866435.

**El ciudadano no presenta antecedentes**



# FUNDACIÓN ORINOQUIA BIODIVERSA

SEDE PRINCIPAL TAME: CALLE 15 # 12 - 15  
SEDE YOPAL: CARRERA 22 # 7 - 39 OFICINA 212  
SEDE BOGOTÁ: CALLE 78 # 66 - 52 OFICINA 104

## LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL DE LA FUNDACIÓN ORINOQUIA BIODIVERSA

### CERTIFICA QUE

**EMILIANO BOHORQUEZ DUARTE**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.866.435 de Tame, prestó sus servicios en la **FUNDACIÓN ORINOQUIA BIODIVERSA**, NIT **900.345.968-1**, como Técnico de Apoyo; participó en la ejecución y desarrollo de las actividades relacionadas a continuación.

**No. CONTRATO:** **CONTRATO DE PRESTACIÓN SE SERVICIOS - CPS-24-013**

**OBJETO:** Prestar sus servicios como Técnico de Apoyo para los diferentes proyectos ejecutados por la FOB.

- ACTIVIDADES:**
1. Apoyar a la coordinación operativa en todo lo concerniente a logística de campo, reuniones, talleres y demás actividades programadas con comunidades y actores que así sea requerido para el cumplimiento de los objetivos en los diferentes proyectos de FOB.
  2. Apoyar en la programación junto al equipo de trabajo las actividades de campo para el cumplimiento de los objetivos del proyecto, inclusive la solicitud de viáticos de ser el caso.
  3. Tomar registro fotográfico con coordenadas de los procesos llevados a cabo en campo, antes, durante y después de culminadas las obras, implementaciones o cualquier actividad en el marco de los proyectos que asiste.
  4. Reportar diariamente el estado de las actividades realizadas en campo al coordinador operativo o a quien le sea asignado como su superior.
  5. Recolectar información GPX (perímetro, área, vértices, etc.) de las obras en desarrollo y que sean asignadas por la coordinación de la fundación.
  6. Diligenciar fichas, documentos y/o actas de visita de campo como medio de soporte de las actividades.
  7. Entregar insumos y hacer seguimiento durante la ejecución de las implementaciones.
  8. Velar por el buen uso y funcionamiento de los equipos de la FOB. En caso de existir fallas en los equipos, dar aviso oportuno y realizar la gestión necesaria para lograr su mantenimiento y/o reparación.
  9. Hacer entrega de los materiales o equipos usados para el desarrollo de actividades de los distintos proyectos en el

[fundacionorinoquiabiodiversa.com](http://fundacionorinoquiabiodiversa.com)

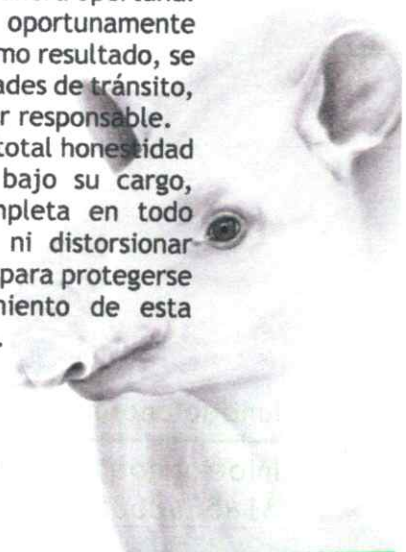
[info@orinoquiabiodiversa.org](mailto:info@orinoquiabiodiversa.org)

3165368535



lugar que se disponga para su almacenamiento (bodega y oficina).

10. Estar disponibles para prestar el servicio de conducción cuando sea requerido por la FOB. En dicha labor, deberá estar atento que el medio de transporte asignado cuente con el chequeo pre operacional que incluye entre otras cosas, la documentación al día y equipos de tránsito en buenas condiciones.
11. Apoyar actividades complementarias con demás profesionales en campo (acompañamiento de requerirse a veterinario, agrónomo o ingeniero forestal/botánico, biólogo, etc.), cuando así se requiera.
12. Informar oportunamente cualquier novedad o situación que se presente durante el desarrollo de los proyectos y tomar decisiones consultadas.
13. Mantener comunicación continua, cordial y formal con el coordinador operativo y/o líder de proyectos con el fin de garantizar la ejecución efectiva y oportuna de los términos de referencia de los proyectos.
14. El contratista se compromete a realizar la limpieza diaria del vehículo asignado, asegurando que se mantenga en óptimas condiciones de aseo y presentación durante todo el tiempo que se le asigne un vehículo. En caso de que se produzcan daños al vehículo debido a descuidos o negligencia del conductor, este asumirá la responsabilidad de los costos asociados a la reparación.
15. El contratista será responsable de verificar periódicamente el estado de vigencia de los documentos del vehículo a su cargo (como el SOAT, revisión técnico-mecánica, licencia de tránsito, etc.). Asimismo, se compromete a notificar con antelación cuando dichos documentos estén próximos a caducar, para gestionar su renovación de manera oportuna. En caso de que el conductor no informe oportunamente sobre la caducidad de los documentos y, como resultado, se genere una sanción por parte de las autoridades de tránsito, dicha sanción será asumida por el conductor responsable.
16. El contratista se compromete a actuar con total honestidad en relación con el estado del vehículo bajo su cargo, proporcionando información veraz y completa en todo momento. No deberá ocultar, manipular ni distorsionar hechos relacionados con el vehículo, ya sea para protegerse a sí mismo o a terceros. El incumplimiento de esta obligación será considerado una falta grave.





## FUNDACIÓN ORINOQUIA BIODIVERSA

SEDE PRINCIPAL TAME: CALLE 15 # 12 - 15  
SEDE YOPAL: CARRERA 22 # 7 -39 OFICINA 212  
SEDE BOGOTÁ: CALLE 78 # 66 - 52 OFICINA 104

17. Las demás que sean acordadas y necesarias para la ejecución del proyecto.

FECHA DE INICIO: 10 DE ENERO DE 2024  
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE DICIEMBRE DE 2024

La presente certificación se expide el día quince (15) de enero del 2025.

  
KAREN ELISA PÉREZ ALBARRACÍN  
Directora General

Digitó: Flor E.  
Revisó: Sendrín G.



[fundacionorinoquiabiodiversa.com](http://fundacionorinoquiabiodiversa.com)

[info@orinoquiabiodiversa.org](mailto:info@orinoquiabiodiversa.org)

3165368535





# REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ARAUCA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE



TRD-700

REQUISITOS DE LOS PERFILES EXIGIDOS EN ESTUDIOS PREVIOS					
Perfil No.	Cargo	Título Profesional	Título De Posgrado	Experiencia Relacionada	Experiencia Especifica
5	Técnico	Técnico o profesional con conocimiento en biología, botánica o áreas afines	N/A	N/A	N/A
EVALUACIÓN PROFESIONAL PROPUESTO					
Nombre		DIANA CARINA VALLEJO CARDOZO			
C.C.		1.119.894.480			
Matricula Profesional		T.P 1119894480			
FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA PREGRADO					
No.	Institución Educativa	Titulo Obtenido	Fecha De Grado		
			Dia	Mes	Año
1	La Universidad de los Llanos	BIOLOGA	20	12	2024
POSGRADO					
No.	Institución Educativa	Titulo Obtenido	Fecha De Grado		
			Dia	Mes	Año
1	N/A	N/A			
EXPERIENCIA RELACIONADA					
No.	Entidad O Firma Contratante	Cargo Desempeñado	Periodo Laboral		
			Inicia	Termina	Duración (Meses)
1	Fundación Orinoquia Biodiversa	Biólogo	13/04/2025	12/07/2025	3
EXPERIENCIA ESPECIFICA					
No.	Entidad O Firma Contratante	Cargo Desempeñado	Periodo Laboral		
			Inicia	Termina	Duración (Meses)
1	N/A	N/A			

5

**Nota:** Se anexa a la presente la totalidad de los documentos que respaldan la experiencia relacionada en este anexo. Las hojas de vida fueron debidamente evaluadas y remitidas por el contratista FOB a través de correo electrónico.

Que una vez evaluada la información presentada por el contratista FOB, se evalúa la documentación técnica y que soporta la experiencia exigida por la entidad contratante en el estudio previo e invitación pública, la propuesta para el perfil **Técnico o profesional con conocimiento en biología, botánica o áreas afines** como conclusión por parte de la supervisión se evidencia que **CUMPLE** con los requisitos exigidos y se avala al profesional propuesto Para constancia se firma en el mes de abril del año 2025.

Martha Janeth Galvis Rodríguez  
Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente / Supervisora  
Alcaldía Municipal de Tame

Acción	Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Digitó	Hever Quesada Trujillo	Técnico Operativo	
Revisó y Aprobó	Martha Janeth Galvis Rodríguez	Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente	

# DIANA CARINA VALLEJO CARDOZO

Bióloga con experiencia en identificación de fauna y especializada en técnicas de campo y análisis estadístico para el monitoreo y desarrollo de estrategias de conservación de especies.

+57 3192312887 ✉ diana.vallejo.cardozo@unillanos.edu.co



## FORMACIÓN ACADÉMICA

Bióloga

Universidad de los Llanos

2024

Reconocimiento y registro de especies para el aviturismo.

Sena

2021

## EXPERENCIA LABORAL

Fundación Camana

Sep 2021 - Oct 2021 Casanare

- Guía de avistamiento de aves.
- Diseño y ejecución de programas educativos para la formación de guías de aviturismo en colegios rurales".

Asociación Guacaviva

Feb 2022 - Jul 2023 Cumaral- Meta

- Diseño y ejecución de programas de ciencia ciudadana. Guía de avistamiento de aves y capacitación en identificación taxonómica de especies locales.
- Identificación taxonómica de mamíferos voladores y terrestres, con enfoque en el monitoreo y seguimiento de primates

## Green for Growth Fund(GGF)

Agos- Dic 2023 Cumaral- Meta

- Evaluación de la composición y abundancia de macroinvertebrados en riachuelos de Cumaral.

## Fundación Kurupira

May- Agos 2024 Cumaral- Meta

- Monitoreo e identificación de armadillos.

## HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

- SigmaPlot
- Rstudio
- Vensim
- Morpho J
- Qgis
- Wildlife Insign

## HABILIDADES Y FORTALEZAS

Formulación de proyectos

Metodologías de campo

Taxonomía de fauna

Escritura de textos científicos

Organización

Trabajo en equipo

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **1.119.894.480**

**VALLEJO CARDOZO**  
 APELLIDOS

**DIANA CARINA**  
 NOMBRES

*Diana Vallejo*  
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-ABR-1999**

**MONTERREY**  
**(CASANARE)**  
 LUGAR DE NACIMIENTO

**1.66**      **O+**      **F**  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**28-ABR-2017 CUMARAL**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

*Juan Carlos Galindo Vacha*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-5202000-00976683-F-1119894480-20180207      0059444823A 1      49430450



LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONFIERE EL TÍTULO DE  
BIÓLOGA

A

*Diana Carina Vallejo Cardozo*

C.C. N° 1.119.894.480 DE CUMARAL

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS  
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

N° 189

EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, A LOS  
20 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024

*[Signature]*  
Rector

*[Signature]*  
Decano

*[Signature]*  
Secretario General

Registro 3865 Libro 7 Folio 151

*[Signature]*  
Secretario General

NOTARIA  
PRIMERA  
FIRMA REGISTRADA  
DE VILLAVIEJA

La presente NOTARIA FUNDADA EN EL CIRCULO DE VILLAVIEJA  
VILLAVIEJA (CANTON DE)  
HA FUNDADO

que todo finquero interesado en el adquire documento  
de compra-venta de bienes inmuebles en esta Notaria por  
AROSA CARRERA CHARLES PIERRE

identificado con la C.C. 18417314

de acuerdo con la Ley de Notarías, Ley de Ejecución y Programa 3 de www  
de notariados.com para verificar cada documento  
y/o documento de 2015-01-01 al 17/10/15

Cod. web: 011



MARTHA LILIAN ZAMORA BARRERA  
NOTARIA PRIMERA (E) DEL CIRCULO DE VILLAVIEJA - META  
P.O. N. 1000 DEL CANTON DE VILLAVIEJA - PROV. SUCUMBES

NOTARIA  
PRIMERA  
FIRMA REGISTRADA  
DE VILLAVIEJA

La presente NOTARIA FUNDADA EN EL CIRCULO DE VILLAVIEJA  
VILLAVIEJA (CANTON DE)  
HA FUNDADO

que todo finquero interesado en el adquire documento  
de compra-venta de bienes inmuebles en esta Notaria por  
DENIS GIOVANNY QUINTERO REYES

identificado con la C.C. 18417314

de acuerdo con la Ley de Notarías, Ley de Ejecución y Programa 3 de www  
de notariados.com para verificar cada documento  
y/o documento de 2015-01-01 al 17/10/15

Cod. web: 011



MARTHA LILIAN ZAMORA BARRERA  
NOTARIA PRIMERA (E) DEL CIRCULO DE VILLAVIEJA - META  
P.O. N. 1000 DEL CANTON DE VILLAVIEJA - PROV. SUCUMBES

NOTARIA  
PRIMERA  
FIRMA REGISTRADA  
DE VILLAVIEJA

La presente NOTARIA FUNDADA EN EL CIRCULO DE VILLAVIEJA  
VILLAVIEJA (CANTON DE)  
HA FUNDADO

que todo finquero interesado en el adquire documento  
de compra-venta de bienes inmuebles en esta Notaria por  
ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ

identificado con la C.C. 18417314

de acuerdo con la Ley de Notarías, Ley de Ejecución y Programa 3 de www  
de notariados.com para verificar cada documento  
y/o documento de 2015-01-01 al 17/10/15

Cod. web: 011



MARTHA LILIAN ZAMORA BARRERA  
NOTARIA PRIMERA (E) DEL CIRCULO DE VILLAVIEJA - META  
P.O. N. 1000 DEL CANTON DE VILLAVIEJA - PROV. SUCUMBES

NOTARIA  
PRIMERA  
FIRMA REGISTRADA  
DE VILLAVIEJA

NOTARIA  
PRIMERA  
FIRMA REGISTRADA  
DE VILLAVIEJA

NOTARIA  
PRIMERA  
FIRMA REGISTRADA  
DE VILLAVIEJA



La Republica de Colombia

y en su nombre la

Gratitudi3n Educativa Guiltiana Visi3n Agapa

Cumaval 971a

Reconocida por la Secretarfa de Educaci3n del Departamento del 971a mediante Resoluci3n 97a. 5902 de Diciembre 15 de 2013

Confiera a:

Diana Marina Vallejo Cardozo

J. 9. 99. 042. 102. 799 Cumaval (971a)

El Tftulo de

Bachiller T3cnico

Con Especialidad en Sistemas

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educaci3n 971a T3cnica. (Art. 28 Ley 115 del 96)

Segun los planes y programas vigentes.



Juan Esteban Pineda  
Rector

Andr3s Quiroz Manguera Jarama  
Secretaria

Titulo de Registro 97a. 06 Acta 97a. 06 Julio 97a. 06

97a de registro original, segun Decreto 97a. 921 del 5 de mayo de 1994 expedido por el Ministerio de Educaci3n Nacional y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la Republica.

Queda en Cumaval hasta a las cuatro (4) hora del ma3a de Diciembre de 2015.

 <p>CONSEJO PROFESIONAL DE BIÓLOGOS</p>	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA</p> 
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div data-bbox="292 489 406 649">  </div> <div data-bbox="414 521 584 585"> <p>DIANA CARINA VALLEJO CARDOZO</p> </div> <div data-bbox="649 510 779 649">  </div> </div> <div style="margin-top: 10px;"> <p><b>Bióloga</b> Universidad de los Llanos</p> </div> <div style="text-align: right; margin-top: 10px;"> <p><b>T.P. 1119894480</b> No. Res: 8 del 21/03/2025</p> </div>	<p>Esta tarjeta acredita a su titular como Biólogo Profesional matriculado y lo faculta para ejercer la profesión en el territorio colombiano.</p> <p>Es documento público y se expide de conformidad con el Artículo 15 de la Ley 22 de 1984 y el Decreto 2531 de 1986.</p> <p>Es de carácter personal e intransferible.</p> <div style="text-align: center; margin: 10px 0;">  </div> <p><b>RAFAEL BORJA ACUÑA</b> PRESIDENTE Consejo Profesional de Biología <a href="http://www.cpbio.gov.co">www.cpbio.gov.co</a></p>



# FUNDACIÓN ORINOQUIA BIODIVERSA

SEDE PRINCIPAL TAME: CALLE 15 # 12 - 15  
SEDE YOPAL: CARRERA 22 # 7 - 39 OFICINA 212  
SEDE BOGOTÁ: CALLE 78 # 66 - 52 OFICINA 104

## LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL DE LA FUNDACIÓN ORINOQUIA BIODIVERSA

### CERTIFICA QUE

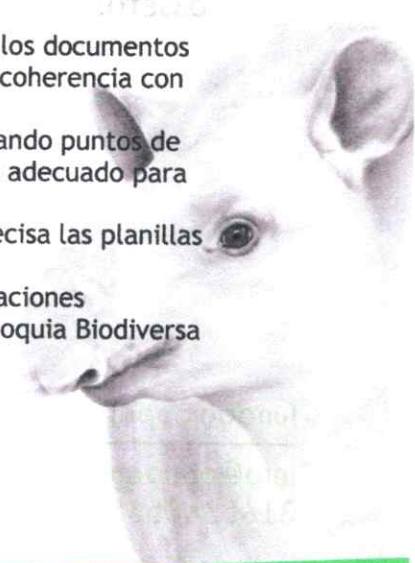
**DIANA CARINA VALLEJO CARDOZO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.119.894.480 de Cumaral, prestó sus servicios profesionales en la **FUNDACIÓN ORINOQUIA BIODIVERSA**, NIT 900.345.968-1, como Bióloga; la profesional participó en la ejecución y desarrollo de las actividades relacionadas a continuación.

- No. CONTRATO:** CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - CPS-25-008
- OBJETO:** Prestar sus servicios profesionales como biólogo especializado en fauna para los proyectos de la Fundación Orinoquia Biodiversa, con el objetivo de apoyar el desarrollo de los proyectos, formular iniciativas y planificar las actividades correspondientes a los proyectos asignados.
- ACTIVIDADES:**
  1. Participar activamente en la planificación de los proyectos asignados dentro de la línea de consultoría y la línea de biodiversidad y conservación, abarcando las fases de precampo, campo y postcampo.
  2. Asistir a actividades de campo cuando sea solicitado, brindando apoyo en la ejecución y seguimiento de las mismas.
  3. Participar en espacios de participación y comunicación, así como en talleres con comunidades o autoridades, según lo requieran los proyectos.
  4. Gestionar y coordinar las actividades de campo, asegurando su correcta ejecución y cumplimiento de los objetivos.
  5. Realizar la revisión y compilación de los documentos asignados, garantizando su calidad y coherencia con los lineamientos del proyecto.
  6. Recoger información de campo utilizando puntos de GPX y realizar un registro fotográfico adecuado para la documentación del proceso.
  7. Diligenciar de manera ordenada y precisa las planillas y formatos de campo requeridos.
  8. Acatar las recomendaciones y observaciones proporcionadas por la Fundación Orinoquia Biodiversa

[fundacionorinoquiabiodiversa.com](http://fundacionorinoquiabiodiversa.com)

[info@orinoquiabiodiversa.org](mailto:info@orinoquiabiodiversa.org)

3165368535



(FOB), implementando los ajustes necesarios en los proyectos.

9. Participar en actividades virtuales y en comités técnicos, cuando se le requiera, contribuyendo en las reuniones.
10. Elaborar y presentar informes o presentaciones de los proyectos asignados, cuando así lo exija la Fundación.
11. Formular y participar en jornadas de educación ambiental, en caso de que los proyectos asignados lo requieran, promoviendo la concientización y el conocimiento sobre biodiversidad.
12. Informar de manera oportuna sobre cualquier novedad o situación particular que surja durante el desarrollo del proyecto, tomando decisiones de forma consultada y en concordancia con los objetivos del proyecto.
13. Ejecutar las demás tareas que le sean asignadas por los Líderes de Proyectos o la Dirección General de FOB, dentro del marco del presente contrato.
14. Desarrollar todas las actividades siguiendo estrictamente las guías y protocolos proporcionados por FOB, colaborando de manera estrecha con la supervisión para realizar los ajustes que se consideren necesarios.

**FECHA DE INICIO:** 13 DE ENERO DE 2025  
**FECHA DE TERMINACIÓN:** 12 DE ABRIL DE 2025

**No. CONTRATO:** CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - CPS-25-060

**OBJETO:** Prestar sus servicios profesionales como biólogo especializado en fauna para los proyectos de la Fundación Orinoquia Biodiversa, con el objetivo de apoyar el desarrollo de los proyectos, formular iniciativas y planificar las actividades correspondientes a los proyectos asignados.





## FUNDACIÓN ORINOQUIA BIODIVERSA

SEDE PRINCIPAL TAME: CALLE 15 # 12 - 15  
SEDE YOPAL: CARRERA 22 # 7 - 39 OFICINA 212  
SEDE BOGOTÁ: CALLE 78 # 66 - 52 OFICINA 104

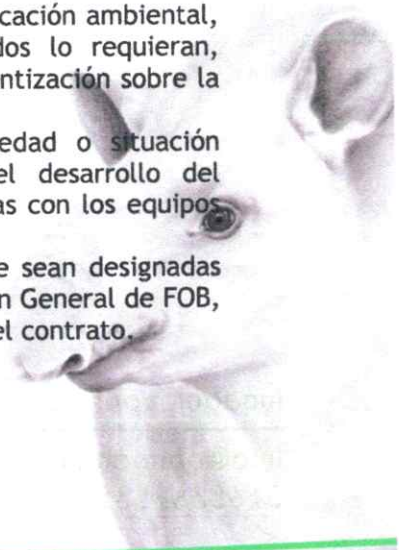
### ACTIVIDADES:

1. Participar en la planeación de los proyectos asignados dentro de la línea de consultoría y la línea de biodiversidad y conservación, abarcando las fases de precampo, campo y postcampo.
2. Asistir a campo cuando se le solicite, colaborando directamente en las actividades de recolección de datos y evaluación en terreno.
3. Participar en espacios de participación y comunicación, como talleres con comunidades o autoridades, siempre que se le sea requerido, contribuyendo al intercambio de conocimientos y fortalecimiento de relaciones.
4. Gestionar y acompañar las actividades de campo, asegurando su correcta ejecución y alineación con los objetivos del proyecto.
5. Revisar y compilar los documentos asignados, organizando la información de manera eficiente y conforme a los estándares establecidos.
6. Recopilar información de campo utilizando puntos de GPS y registros fotográficos, garantizando la precisión de los datos.
7. Diligenciar planillas y formatos de campo de forma ordenada, asegurando la correcta recolección de datos para su posterior análisis.
8. Cumplir con las recomendaciones y observaciones realizadas por FOB, implementando los ajustes necesarios para optimizar los resultados del proyecto.
9. Participar en actividades virtuales y en comités técnicos cuando sea requerido, aportando su experiencia y conocimientos técnicos.
10. Realizar las presentaciones de sus proyectos cuando se le sea solicitado, compartiendo los avances y resultados con las partes interesadas.
11. Formular y participar en jornadas de educación ambiental, en caso de que los proyectos asignados lo requieran, promoviendo el conocimiento y la concientización sobre la biodiversidad.
12. Informar oportunamente cualquier novedad o situación particular que se presente durante el desarrollo del proyecto, tomando decisiones consultadas con los equipos involucrados.
13. Cumplir con otras tareas adicionales que sean designadas por las Líderes de Proyectos o la Dirección General de FOB, siempre dentro del alcance y objetivos del contrato.

[fundacionorinoquiabiodiversa.com](http://fundacionorinoquiabiodiversa.com)

[info@orinoquiabiodiversa.org](mailto:info@orinoquiabiodiversa.org)

3165368535



14. Realizar todas las actividades conforme a las guías y protocolos suministrados por FOB, trabajando de manera colaborativa con la supervisión para realizar los ajustes que se requieran.

**FECHA DE INICIO:** 13 DE ABRIL DE 2025  
**FECHA DE TERMINACIÓN:** 12 DE JULIO DE 2025

La presente certificación se expide el día treinta (30) de julio del 2025.

  
**KAREN ELISA PÉREZ ALBARRACÍN**  
Directora General

Digitó: Flor E.  
Revisó: Sendrín G.





**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME  
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
Y MEDIO AMBIENTE**



TRD-700


REQUISITOS DE LOS PERFILES EXIGIDOS EN ESTUDIOS PREVIOS					
Perfil No.	Cargo	Título Profesional	Título De Posgrado	Experiencia Relacionada	Experiencia Especifica
6	Profesional Socioambiental	Profesional en áreas de ingeniería ambiental o geología	N/A	6 meses	N/A
EVALUACIÓN PROFESIONAL PROPUESTO					
Nombre		EDNA JULIETH PENAGOS CARVAJAL			
C.C.		1.010.167.679			
Matricula Profesional		AA1918011010167679			
FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA PREGRADO					
No.	Institución Educativa	Titulo Obtenido	Fecha De Grado		
			Día	Mes	Año
1	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	ADMINISTRADORA AMBIENTAL	08	05	2009
POSGRADO					
No.	Institución Educativa	Titulo Obtenido	Fecha De Grado		
			Día	Mes	Año
1	N/A	N/A			
EXPERIENCIA RELACIONADA					
No.	Entidad O Firma Contratante	Cargo Desempeñado	Periodo Laboral		
			Inicia	Termina	Duración (Meses)
1	AUDAMA	Dirección de Proyectos	01/06/2020	30/01/2022	36
2	Sacyr Construcción Colombia S.A.S	Coordinador Ambiental	16/01/2018	5/09/2019	21
EXPERIENCIA ESPECIFICA					
No.	Entidad O Firma Contratante	Cargo Desempeñado	Periodo Laboral		
			Inicia	Termina	Duración (Meses)
1	N/A	N/A			

**Nota:** Se anexa a la presente la totalidad de los documentos que respaldan la experiencia relacionada en este anexo. Las hojas de vida fueron debidamente evaluadas y remitidas por el contratista FOB a través de correo electrónico.

Que una vez evaluada la información presentada por el contratista FOB, se evalúa la documentación técnica y que soporta la experiencia exigida por la entidad contratante en el estudio previo e invitación pública, la propuesta para el perfil **Profesional en áreas de ingeniería ambiental o geología** como conclusión por parte de la supervisión se evidencia que **CUMPLE** con los requisitos exigidos y se avala al profesional propuesto Para constancia se firma en el mes de abril del año 2025.

  
Martha Janeth Galvis Rodríguez

Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente / Supervisora  
Alcaldía Municipal de Tame

Acción	Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Digitó	Hever Quesada Trujillo	Técnico Operativo	
Reviso y Aprobó	Martha Janeth Galvis Rodríguez	Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente	

**EDNA JULIETH PENAGOS CARVAJAL**

[www.linkedin.com/in/ejpenagos/](http://www.linkedin.com/in/ejpenagos/)

Bogotá, Colombia

Celular: +57 301 358 0766

[ejpenagos@gmail.com](mailto:ejpenagos@gmail.com)

## PERFIL PROFESIONAL

Administradora Ambiental con MBA en medio ambiente y especialización en Derecho Ambiental, con 12 años de experiencia en Dirección y Coordinación Ambiental de Proyectos, Diagnostico Ambiental de Alternativas DAA, Estudios de Impacto Ambiental EIA, Planes de Adaptación de Gestión Ambiental PAGA, Planes de Manejo Ambiental PMA, Consulta Previa, Gestión ambiental empresarial y conocimiento en la legislación ambiental. Desarrollando procesos sostenibles basados en Global Reporting Index GRI, indicadores de sostenibilidad, responsabilidad socioambiental y economía circular.

Formulación, diseño, ejecución y evaluación de proyectos de infraestructura, optimización de procesos administrativos, elaboración y gestión de presupuestos y costos ambientales, ejecución y puesta en marcha del sistema de tratamiento de aguas (potabilización residual y domésticas), implementación y ejecución del sistema de gestión ambiental, elaboración y seguimiento de indicadores de gestión (ambientales y sociales), liderando el área con planificación, pensamiento estratégico, comunicación asertiva, optimización de recursos e innovación y habilidades de negociación.

## EXPERIENCIA PROFESIONAL

### AUDAMA SAS

#### Dirección de Proyectos

jun 2020/enero 2022

Coordinación de estudios ambientales para la obtención de permisos y licencias ambientales en diferentes proyectos, seguimiento a sistemas de tratamiento de agua residual para su optimización y operación.

#### Logros:

- Dirección de estudio y Plan de Manejo Ambiental PMA, DIAN, Batallón San José del Guaviare, consorcio RQS – peajes nacionales.
- Obtención de Licencia Ambiental proyecto infraestructura vial Mulalo – Loboguerrero
- Conseguí sanear las obligaciones ambientales y entrega de informes que evitaron sanciones y periodos de cura para diferentes instituciones

### CONSORCIO RQS

#### Asesora Ambiental

oct 2019/dic 2020

Revisión de expedientes ambientales y planificación de la estrategia de sostenibilidad ambiental para la obtención de permisos ambientales, disposición adecuada de residuos sólidos para la correcta operación del proyecto. Elaboración de informes de ejecución y cumplimiento ambiental.

#### Logros:

- Conseguí sanear las obligaciones ambientales y entrega de informes que evitaron sanciones y periodos de cura.
- Formulé del Plan de Manejo Ambiental PMA y los lineamientos de capacitación ambiental sostenible a todas las áreas del consorcio.

### SACYR INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA

#### Coordinadora Ambiental

ene 2018/sep 2019

Responsable de liderar el equipo de sostenibilidad ambiental interdisciplinar, planeación presupuestal e implementación de medidas de manejo ambiental para la construcción vial y túnel - Gestión de información y elaboración de ICA - Direccionamiento de información de EIA, PAGA, permisos ambientales y ante la ANI – Seguimiento laboratorio agua, aire, ruido. Coordinación de entrega de información a nivel interno como interinstitucional. Proyecto 4G doble calzada Pamplona Cúcuta.

**Logros:**

- Obtuve 2 licencias ambientales y levantamientos de veda, diversos permisos ambientales para el desarrollo del proyecto.
- Establecí los lineamientos de sostenibilidad ambiental para que todas las áreas de la compañía cumplieran con las obligaciones establecidas en la resolución por la cual se otorgaron las licencias ambientales y así evitar sanciones.

**GÉMINIS CONSULTORES AMBIENTALES****Coordinadora de Proyectos****mar 2016/nov 2017**

Estructuración de propuestas y costos para tramites ambientales Liderar equipo interdisciplinario para la planeación y formulación de Estudios de Impacto Ambiental EIA y PAGA para la obtención de licencias ambientales para diferentes proyectos de infraestructura vial y minería. Proyecto 4G Doble Calzada Rumichaca - Pasto | Proyecto Ruta del Sol, Sector 1 | Proyecto 3G Doble Calzada Bogotá - Villavicencio.

**Logro:** Formulé e integré 3 estudios de impacto ambiental EIA para la obtención licencias ambientales, 4 modificaciones de licencia ambiental y 2 cambios menores y giros ordinarios de los proyectos en mención.

**EDUCACIÓN****Especialización en Derecho del Medio Ambiente**

Universidad Tadeo Lozano – 2021

**MBA – Especialidad en Medio Ambiente**

Campus Universitario Europeo – 2017

**Administración Ambiental**

Universidad Distrital Francisco José de Caldas - 2009

**ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA****Innovación para el cambio climático y la sostenibilidad ambiental**

Universidad de Ibagué 2021

**Agua en América Latina**

Universidad de Los Andes y BID - 2015

**ADICIONALES**

Conocimiento y manejo de Microsoft Office, MS Project.

ArcGIS y autocad básico

Idiomas: inglés 70%

**REFERENCIAS**

Carmen Elisa Palomeque Manyoma  
Líder Social - ANLA  
321 638 0142

Faizuly Ceron Méndez  
Dirección de Proyectos  
311 230 6106

**Certificaciones a solicitud**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.010.167.679**

REPUBLICA DE  
**PENAGOS CARVAJAL**  
 APELL

**EDNA JULIETH**  
 NOMBRES

*Edna Julieth Penagos Carvajal*  
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-OCT-1986**

**PITALITO**  
 (HUILA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

**1.53**      **A+**      **F**  
 ESTATURA      G.S RH      SEXO

**29-OCT-2004 BOGOTA D.C.**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
 JUAN CARLOS SALASO VAQUA



A-1500117-47155463-F-1010167679-20070913      0341607259N 02 227525012

# LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

## Administradora Ambiental

# Edna Julieth Penagos Carvajal

Con C.C. No. 1.010.167.679 de Bogotá D.C.

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS  
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

### DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., A LOS 8 días del mes de Mayo de 2009

*[Signature]*  
RECTOR

*[Signature]*  
SECRETARIO GENERAL

*[Signature]*  
SECRETARÍA DE CALIDAD

CC 222

*[Signature]*  
SECRETARÍA DE CALIDAD

Fecha de Emisión: 15/05/09 Folio No. 018



# LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1950 en cumplimiento del Decreto Presidencial 0844 de 1999 y la resolución 1017 de 1996 del ICJES

Acta de Grado No. **FMA 5038**  
**FT 5038**

LA SECRETARIA ACADEMICA DE LA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL "FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS", COMPULSA A CONTINUACION EL ACTA DE GRADO DE:

**EDNA JULIETH PENAGOS CARVAJAL**

En Bogotá D.C., a los 8 días del mes de Mayo de 2009, se efectuó en el Auditorio de la Sede Macarena 'A' de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el acto solemne de grado de EDNA JULIETH PENAGOS CARVAJAL, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No 1010167679 de Bogotá D.C. LM - DM - quien terminó sus estudios de acuerdo a los penúmenes y reglamentos de la Universidad y presentó el Trabajo de Grado titulado:

**"FORMULACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA PARA EL CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL".**

Del cual fue director (a) Ing. MIGUEL ANGEL GAMBOA CASTELLANOS

Según Acta de sustentación el Trabajo mereció el carácter de APROBADO con una calificación de 4.5.

Acto seguido el señor Rector de la Universidad Distrital, tomo juramento de rigor y le confirió el título de ADMINISTRADORA AMBIENTAL - y dispuso la entrega inmediata del Acta del presente Grado y la del Diploma que acredita el correspondiente título universitario.

*Luz Mary Losada C.*  
**LUZ MARY LOSADA CALDERON**  
SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Registro de Diploma No. FMA 5038 - Folio 018

FT 5038

RUBRICA  
26  
Circulo de Bogotá D.C.





CONSEJO PROFESIONAL  
DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL

ADMINISTRADORA AMBIENTAL

**EDNA JULIETH PENAGOS CARVAJAL**

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

C.C. 1010167679

Matrícula

**AA1918011010167679**

Resolución

1918 Octubre 28 de 2019

Identificación Plástica SAS



Esta Tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión vinculada al Consejo Profesional de Administradores Ambientales en cumplimiento a la ley 1124 de 2007

*Jorge Iván Hurtado Mora*

**Jorge Iván Hurtado Mora**  
Presidente CPAA

*Jairo Andrés Rojas Forero*

**Jairo Andrés Rojas Forero**  
Gerente Ejecutivo CPAA



FECHA EXPEDICIÓN: Sala Plena 20 Octubre 28 de 2019





LA UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ  
JORGE TADEO LOZANO

PERSONERÍA JURÍDICA No. 2613 DE 1959. MINJUSTICIA

CON LAS DEBIDAS AUTORIZACIONES LEGALES Y EN CONSIDERACIÓN A QUE

**Edna Julieth Penagos Carvajal**

*C.C. 1.010.167.679 de Bogotá D.C.*

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LAS PRUEBAS REGLAMENTARIAS,  
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

**Especialista en  
Derecho del Medio Ambiente**

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL,  
A LOS 8 DÍAS DEL MES DE *abril* DEL AÑO 2021

*Aljón M. V.*  
DECANO

*Armando Sánchez B*

RECTOR  
UTADEO  
UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO  
Rectoría

*Lina María Cepeda M*  
SECRETARIO GENERAL

LIBRO DE REGISTRO DE GRADO No. 27 , FOLIO 111 , REGISTRO No. 236251

LIBRO DE ACTAS DE GRADO No. 10 , FOLIO 215 , ACTA DE GRADO No. 779



Campus Universitario Europeo

# TÍTULO

Con el que esta Escuela de Negocios certifica que:

**Edna Julieth Penagos Carvajal**

nacida el 19 de octubre de 1986 con nacionalidad colombiana y N.I. 1010167679

Ha superado los estudios en el Campus Universitario Europeo en septiembre de 2017, expidiendo así el presente título a su favor:

**Máster MBA,  
Especialidad en Medio Ambiente**

La dirección del Campus



Formación Continua Privada conducente a título privado. Campus Universitario Europeo está acreditada por EEE, European Excellence Education y por la IAO, International Accreditation Organization



Acreditado por:

Perteneciente a:

En Convenio con:



ISO 26000 14000

DR0844826

06/2017



## TESTIMONIO DE TITULO

<b>APOSTILLE</b> (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
<b>1. País:</b> Country / Pays :	ESPAÑA
<b>El presente documento público</b> This public document / Le présent acte public	
<b>2. ha sido firmado por</b> D. Antonio Chaves Rivas has been signed by a été signé par	
<b>3. quien actúa en calidad de</b> NOTARIO acting in the capacity of agissant en qualité de	
<b>4. y está revestido del sello / timbre de</b> su notaria bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	
<b>Certificado</b> Certified / Attested	
<b>5. en</b> Málaga at / à	<b>6. el día</b> 02/10/2017 the / le
<b>7. por</b> D. Ramón Alvaro Biesa de la Parra, con firma delegada del Decano by / par	
<b>8. bajo el número</b> N4258/2017/023829 No sous no	
<b>9. Sello / timbre:</b> Seal / stamp: Sceau / timbre	<b>10. Firma:</b> Signature Signature

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:EDJC-uYV6-MU56-Td20

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NA:EDJC-uYV6-MU56-Td20

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]



Certificate SGS/SSC/AllIntegral/ 004536/P/73114

**EDNA JULIETH PENAGOS CARVAJAL**

has successfully completed the

**Auditor Interno Integral ISO 9001, ISO 14001,  
OHSAS 18001**

Heid in Bogotá, Colombia

On the 31/05/2014-14/06/2014

22 hours

Jorge Nelson Ramirez  
Tutor Course

By 

Cesar Puerto Serrato - Jefe de Training

SGS COLOMBIA S.A., Centro de Formación

Calle 101 N° 17a -59, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: +57 - 1 - 7430101

www.sgs.co, www.sgs.com.co



# Universidad de Ibagué

PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ

Centro de Educación Permanente

Certifica que

Edna Julieth Penagos Carvajal

C.C 1010167679

Aprobó el Diplomado virtual

*Innovación para el cambio climático y la sostenibilidad ambiental*

Realizado en Ibagué, del 26 de julio al 20 de octubre de 2021  
con una duración de 120 horas



Guillermo Albeiro González Ospina  
Director de Extensión



Gloria Piedad Barreto  
Vicerrectora



El ambiente es de todos  
Minambiente

Formado por el  
Ministerio de Educación, Ministerio de la Protección Social y el Ministerio de Ambiente y Ordenamiento Territorial

Fondo Acción



Universidad de Ibagué  
Comprometidos con el desarrollo regional

# HONOR CODE CERTIFICATE



This is to certify that

**Edna Julieth Penagos Carvajal**

successfully completed and received a passing grade in

**IDB3x: Agua en América Latina: abundancia en medio de la escasez mundial - Curso desarrollado en colaboración con la Universidad de los Andes de Colombia**

a course of study offered by IDBx, an online learning initiative of Inter-American Development Bank through edX.

**Juan Cristóbal Bonnefoy**  
Jefe, Instituto Interamericano para el Desarrollo Económico y Social (INDES)

**Juan Mauricio Benavides**  
Profesor del Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo (CIDER) de la Universidad de los Andes

**Luz Adriana Osorio**  
Directora del Centro de Innovación en Tecnología y Educación -Conecta-TE- y del Laboratorio de Investigación y Desarrollo sobre Informática y Educación (LIDIE) de la Universidad de los Andes



HONOR CODE CERTIFICATE  
Issued December 4, 2015

VALID CERTIFICATE ID  
5761f65fe67a4593a9245e8afd42df9b



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**EDNA JULIETH PENAGOS CARVAJAL**

*Con Cedula de Ciudadanía No. 1.010.167.679*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

## **TRABAJO EN EQUIPO Y COMUNICACIÓN ASERTIVA**

*con una duración de 20 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017)*

Firmado Digitalmente por  
GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS  
SUBDIRECTOR  
CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD  
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

**43939289 - 15/05/2017**  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9403001423839CC1010167679C.



Marzo 2022

### CERTIFICADO EXPERIENCIA LABORAL

Se certifica que **Edna Julieth Penagos Carvajal** identificada con cédula 1.010.167.679 se ha desempeñado en la Dirección de Proyectos para la obtención de permisos y licencias ambientales para proyectos; cargo que ha desempeñado desde junio de 2020 a enero de 2022 en diferentes contratos.

En constancia de lo anterior se firma el 22 de marzo de 2022

Cordialmente

  
Johanna M Torrente G

**Recursos Humanos**

**AUDAMA SAS**

**CONSORCIO RQS**

Santiago de Cali, marzo 10 de 2020

A quien interese

Por medio de la presente me permito certificar que **Edna Julieth Penagos Carvajal** identificada con C.C. 1010167679 se ha desempeñado como Asesora Ambiental en el Consorcio RQS bajo la modalidad de prestación de servicios; en el contrato No. 000643 cuyo objeto es *"Realizar la operación y recaudo de la tasa de peaje en las estaciones de peaje y la operación de las estaciones de pesaje, áreas de servicio y centros de control de operaciones que se encuentran a cargo del instituto nacional de Vías – INVIAS"*.

Dentro de las funciones desempeñadas ha sido la evaluación de permisos ambientales para la operación y la presentación de informes a entes de control (corporaciones e interventoria) en los siguientes puntos: Peajes: Tunia, Villa Rica, Curos, Cerrito, CIAT, Mediacanoa, Paso de la Torre, Rozo, Cencar, Estambul. Estaciones de Pesaje: Mediacanoa norte y sur, Ginebra, Villa Rica, Puente Tierra, CCO: Tramo 4. Área de Servicio: Villa Rica, Cerrito, Cencar.

Atentamente,



**JOHANNA VERA MARTÍNEZ**  
Gerente de Proyecto

**CERTIFICADO LABORAL**

**SACYR CONSTRUCCION COLOMBIA S.A.S**, certifica que el(la) señor(a) **EDNA JULIETH PENAGOS CARVAJAL**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.010.167.679, laboró para la empresa conforme a la siguiente información

**Periodo Laborado:** enero 16 de 2018 Hasta septiembre 05 de 2019  
**Cargo:** COORDINADOR AMBIENTAL  
**Proyecto:** Autopista Cúcuta - Pamplona  
**Tipo de contrato:** Término Indefinido

En constancia a lo anterior se firma el presente en la ciudad de Bogotá, a los cinco (05) días del mes de septiembre de 2019.

Atentamente,

  
**MELINA MARIA CERVANTES VIVES**  
Directora de Recursos Humanos  
Gestión Humana

Grupo Sacyr Colombia



**GEMINIS CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S**

Calle 24 No. 27 – 45/47

Teléfono : 5619145 - 5602321

Celular : 317 513 98 41

E-mail : [gerencia@geminisconsultores.com](mailto:gerencia@geminisconsultores.com)

[www.geminisconsultoresambientales.com](http://www.geminisconsultoresambientales.com)

Bogotá D.C. – Colombia – Suramérica

## CONSTANCIA LABORAL

**GEMINIS CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S.** con Nit. 900.065.324-5, hace constar que la Profesional Ambiental Edna Julieth Penagos Carvajal identificada con la C.C. 1.010.167.679 de Bogotá, se desempeñó como integradora de estudios ambientales desde marzo de 2016 a octubre de 2016 en los siguientes proyectos:

Estudio de impacto ambiental para el proyecto vial doble calzada Rumichaca - Pasto, tramo Pedregal - Catambuco, con trato de cesión bajo el esquema APP no. 15 de 2015.

Estudio de impacto ambiental para el proyecto vial doble calzada Rumichaca - Pasto, tramo Ipiales - Pedregal, contrato de concesión bajo el esquema APP no. 15 de 2015.

Así mismo, se desempeñó como Coordinadora de Proyectos desde octubre de 2016 a febrero de 2017 llevando en su liderazgo los siguientes proyectos:

Estudio de Impacto Ambiental complementario para la modificación del proyecto vial "Construcción de la segunda calzada tramo Chirajara (pr63) - Bijagual (pr76.8), sectores 5, 6 y 7 de la carretera Bogotá – Villavicencio, Ruta Nacional 40".

Solicitud de modificación del levantamiento parcial de veda de flora silvestre tramite de solicitud de modificación de licencia ambiental proyecto vial "Construcción de la segunda calzada tramo Chirajara (pr63), – Bijagual (pr6.8), sectores 5,6 y 7 de la carretera Bogotá - Villavicencio, Ruta Nacional 40".

Solicitud pronunciamiento sobre modificaciones menores o ajustes normales dentro del giro ordinario diseño fase 3, del proyecto vial "Construcción de la segunda calzada tramo Chirajara (pr63) - Bijagual (pr76.8), sectores 5, 6 y 7 de la carretera Bogotá – Villavicencio, Ruta Nacional 40".

Solicitud pronunciamiento sobre modificaciones menores o ajustes normales dentro del giro ordinario diseño fase 3 complementario, del proyecto vial "Construcción de la segunda calzada tramo Chirajara (pr63) - Bijagual (pr76.8), sectores 5, 6 y 7 de la carretera Bogotá – Villavicencio, Ruta Nacional 40".

Estudio de impacto ambiental complementario para la modificación del área modificada asociada a puente 7 proyecto vial "Construcción de la segunda calzada tramo Chirajara (pr63) - Bijagual (pr76.8), sectores 5, 6 y 7 de la carretera Bogotá – Villavicencio, Ruta Nacional 40".

Informe para solicitud de levantamiento parcial de veda de especies forestales y epifitas vasculares y no vasculares tramite de solicitud de modificación de licencia ambiental área modificada asociada a puente 7 proyecto vial "Construcción de la segunda calzada tramo Chirajara (pr63), – Bijagual (pr6.8), sectores 5,6 y 7 de la carretera Bogotá - Villavicencio, Ruta Nacional 40".



**GEMINIS CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S**

Calle 24 No. 27 - 45/47

Teléfono : 5619145 - 5602321

Celular : 317 513 98 41

E-mail : [gerencia@geminisconsultores.com](mailto:gerencia@geminisconsultores.com)

[www.geminisconsultoresambientales.com](http://www.geminisconsultoresambientales.com)

Bogotá D.C. - Colombia - Suramérica

- Modificación de licencia ambiental bajo resolución 889 de 2016 – construcción de la nueva calzada Bogotá – Villavicencio, tramo Bijagual – Fundadores de la Carretera Bogotá – Villavicencio, ruta nacional 40.
- Solicitud de modificación del levantamiento parcial de veda de flora silvestre otorgado mediante Resolución No. 2108 del 25 de septiembre de 2015 – Modificación campamento y ZODME 6.
- Modificación de obras adicionales licencia ambiental bajo resolución 243 de 2016 - construcción de la nueva calzada Bogotá - Villavicencio, tramo Chirajara (pr63) – Bijagual (pr76.8), sectores 5, 6 y 7, de la carretera Bogotá – Villavicencio, ruta nacional 40.
- Solicitud de modificación del levantamiento parcial de veda de flora silvestre otorgado mediante Resolución No. 2108 del 25 de septiembre de 2015 – obras adicionales.
- Cambio menor o ajuste normal dentro del giro ordinario ZODME 5 a planta de concreto del proyecto construcción nueva calzada de la carretera Bogotá Villavicencio tramo Chirajara – Bijagual.
- Cambio menor o ajuste normal dentro del giro ordinario túnel 4 a túnel falso del proyecto construcción nueva calzada de la carretera Bogotá – Villavicencio tramo Chirajara – Bijagual.
- Informe de cambio menor dentro de giro ordinario de las vías industriales 17 y 13 de la licencia ambiental Res 510 de 2016, contrato de concesión 007 de 2014 suscrito entre la ANI y la Concesionaria Vial del Pacífico SAS del proyecto denominado Autopista Conexión Pacífico.

Durante el periodo de servicio en la empresa, demostró capacidades de trabajo en equipo, puntualidad, responsabilidad y proactividad en el desempeño de sus actividades.

Se expide la presente por solicitud de la interesada, en la ciudad de Bogotá D. C. a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2017.

Cordialmente,

**HENRY ALBERTO CONTRERAS JARAMILLO**  
**Gerente**  
**GÉMINIS CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S**

C.C. Hoja de vida



TRD-700

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME  
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
Y MEDIO AMBIENTE



NOTA INTERNA No. 59

FECHA: 15 DE DICIEMBRE DE 2025

PARA: **LENNY LURNEY HERNÁNDEZ GARCÉS**  
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA  
OFICINA ASESORA JURÍDICA

DE: **MARTHA JANETH GALVIS RODRIGUEZ**  
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y  
MEDIO AMBIENTE

URGENTE	___	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	___
PARA SU INFORMACIÓN	<u>X</u>	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	___
FAVOR DAR CONCEPTO	___	FAVOR TRAMITAR	<u>X</u>
INFORMAR POR ESCRITO	___	ARCHIVAR	___
ENCARGARSE DEL ASUNTO	<u>X</u>	ENTERARSE Y DEVOLVER	___
OTRO:		DILIGENCIAR Y DEVOLVER	___

**Observaciones:**

De manera atenta y respetuosa me permito remitir a su Despacho los documentos para realizar la liquidación del CONVENIO 006 -2025 cuyo objeto será: FORTALECIMIENTO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LA FERIA DE MIEL, EL CACAO Y EL CAFÉ Y FERIA DE LA VEREDA EL PESEBRE EN EL MUNICIPIO DE TAME.

La presente remisión se hace de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 21 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que dispone que la petición debe ser enviada al competente. Le recuerdo que no atender las peticiones dentro de los términos establecidos por la Ley constituye falta disciplinaria sancionable a la luz del Código Único Disciplinario, por ello y ante la reiterativa demora en la respuesta de las comunicaciones.

*Martha Janeth Galvis Rodríguez*  
 MARTHA JANETH GALVIS RODRIGUEZ  
 Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

RECIBIDO: *Victor Montenegro* FECHA: *15-12-2025* HORA: *10:56*



## FUNDACIÓN ORINOQUIA BIODIVERSA

SEDE PRINCIPAL TAME: CALLE 15 # 12 - 15  
SEDE YOPAL: CARRERA 22 # 7 -39 OFICINA 212  
SEDE SARAVERENA: CARRERA 16 # 22-59  
SEDE BOGOTÁ: CALLE 78 # 66 - 52 OFICINA 104

Tame, Diciembre 4 2025

FOB-25-147

Recibido:  
04 diciembre 2025  
3:19 pm.  
Karen Velozalar.

Señora  
**MARTHA JANETH GALVIS RODRÍGUEZ**

Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente  
Alcaldía Municipal de Tame

**Asunto:** Entrega de Informe Final de Liquidación – Convenio de Asociación No. 006 de 2025

En mi calidad de representante de la Fundación Orinoquia Biodiversa, me permito hacer entrega formal del Informe Final de Liquidación correspondiente al Convenio de Asociación No. 006 de 2025, cuyo objeto consistió en *AUNAR ESFUERZOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA.*

El documento anexo contiene la información técnica, administrativa y financiera del proceso ejecutado, así como los soportes correspondientes al cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales. Con esta entrega se deja constancia del cierre formal del convenio y del cumplimiento integral de las actividades programadas.

Agradecemos a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente el acompañamiento, la articulación institucional y la confianza depositada en nuestra organización para la implementación de esta iniciativa.

Quedamos atentos a cualquier observación o solicitud adicional relacionada con el presente informe.

Cordialmente,

  
**KAREN ELISA PÉREZ ALBARRACÍN**  
Directora General

Proyectó: Ángela López.  
Revisó: Karen Pérez.

[fundacionorinoquiabiodiversa.com](http://fundacionorinoquiabiodiversa.com)

[info@orinoquiabiodiversa.org](mailto:info@orinoquiabiodiversa.org)  
3165368535





**ANUAR ESFUERZOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, LA  
RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE TAME-  
ARAUCA**

**CONVENIO DE ASOCIACION No.006 DE 2025**

**DIRIGIDO A:  
ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME**

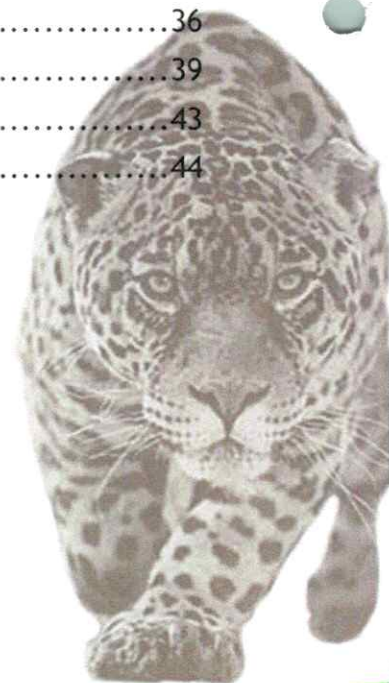
**PRESENTADO POR:  
FUNDACIÓN ORINOQUIA BIODIVERSA**

**INFORME FINAL DE EJECUCIÓN**

**TAME DICIEMBRE 2025**

## TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN .....	3
2.	EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA .....	3
2.1	DESCRIPCIÓN DEL CONVENIO .....	3
2.2	FINALIDAD DEL PROYECTO.....	4
2.3	LOCALIZACIÓN.....	4
2.4	DATOS GENERALES DEL CONVENIO.....	4
3.	GARANTIAS DEL CONVENIO .....	5
3.1.	Pólizas de Legalización .....	5
4.	PRESUPUESTO INICIAL DEL CONVENIO No.006 DE 2025 .....	6
5.	PRESUPUESTO EJECUTADO ANTICIPO DEL CONVENIO No.006 DE 2025 .....	8
6.	PRESUPUESTO EJECUTADO PRESENTE ACTA RECIBO FINAL DEL CONVENIO No.006 DE 2025 .....	10
7.	EJECUCIÓN FINANCIERA .....	12
8.	EJECUCIÓN .....	12
8.1.	Ejecución de actividades.....	12
8.2.	Descripción de actividades.....	13
9.	APORTE PRIVADO .....	36
10.	ANTICIPO .....	39
11.	CONCLUSIONES.....	43
12.	ANEXOS .....	44



## 1. INTRODUCCIÓN

El presente informe final expone las actividades y resultados alcanzados en el marco del proyecto “**Anuar esfuerzos para la promoción de la educación ambiental, la restauración ecológica y la movilidad sostenible en el municipio de Tame – Arauca**”, cuyo objeto se orientó al fortalecimiento de procesos formativos y de participación comunitaria en materia ambiental.

En coherencia con este propósito, se desarrollaron acciones dirigidas al fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) y los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA) en instituciones educativas del municipio, promoviendo el aprendizaje, la reflexión y la adopción de prácticas responsables frente al medio ambiente. Asimismo, el proyecto incluyó procesos de divulgación y sensibilización sobre movilidad sostenible, con especial énfasis en la preparación y acompañamiento para el monitoreo de emisiones durante la jornada del *Día sin Carro*, como medida de promoción del transporte responsable y la reducción de la contaminación atmosférica.

Finalmente, se llevaron a cabo acciones orientadas al establecimiento y recuperación de áreas con potencial de restauración ecológica, contribuyendo a la protección de la biodiversidad y al mejoramiento de las condiciones ambientales del territorio.

Este informe presenta los avances logrados, las actividades ejecutadas y las recomendaciones para la continuidad y fortalecimiento de las iniciativas ambientales en el municipio de Tame.

- **Aspectos Administrativos:** Manejo administrativo de todos los documentos, trámites legales correspondientes, informes.

N°	DESCRIPCIÓN	FECHA DE LEGALIZACIÓN
1	SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	04 DE ABRIL DE 2025
2	ACTA DE INICIO	04 DE ABRIL DE 2025
4	ACTA DE RECIBO FINAL	04 DE NOVIEMBRE DE 2025

- **Aspectos Técnicos:** Control sobre la ejecución de las actividades contratadas.

## 2. EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA

### 2.1 DESCRIPCIÓN DEL CONVENIO

Para el presente informe final del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.006 DE 2025, correspondiente a toda la ejecución del contrato a partir de la fecha 04 de abril de 2025 al 03 de noviembre de 2025 en concordancia con el Objeto del contrato: **ANUAR ESFUERZOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA.**



## 2.2. FINALIDAD DEL PROYECTO

De acuerdo con el objeto del convenio en mención, se establece como finalidad el fortalecimiento de estrategias de educación ambiental orientadas a los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) y Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA) en apoyo a dos instituciones educativas del municipio de Tame, departamento de Arauca. Asimismo, se contempla la divulgación, sensibilización y preparación para el monitoreo de emisiones durante la jornada del Día sin Carro en el municipio, así como el establecimiento de áreas destinadas a procesos de restauración ecológica.

## 2.3 LOCALIZACIÓN

El convenio **“Aunar esfuerzos para la promoción de la educación ambiental, la restauración ecológica y la movilidad sostenible en el municipio de Tame – Arauca”** se desarrolló en la zona urbana y rural del Municipio de Tame – Arauca.

## 2.4 DATOS GENERALES DEL CONVENIO

A continuación, se presentan los datos generales del convenio suscrito entre el Municipio de Tame y la Fundación Orinoquia Biodiversa – FOB, donde se especifican las partes intervinientes, el objeto del convenio, el plazo de ejecución y los aportes establecidos para su desarrollo.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE TAME
NIT:	800.102.801-3
CONVENIENTE:	FUNDACIÓN ORINOQUIA BIODIVERSA - FOB
NIT:	900.345.968-1
REPRESENTANTE LEGAL:	KAREN ELISA PEREZ ALBARRACIN
C.C. R/L:	1.019.010.846 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C
DIRECCIÓN:	CARRERA 22 No. 14-71 BARRIO EL CIELO TAME - ARAUCA
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA
PLAZO:	SIETE (07) MESES
APORTE DEL MUNICIPIO:	NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$90.000.000,00)



## INFORME FINAL DE EJECUCIÓN



APORTE PRIVADO:	TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$37.800.000,00)
VALOR DEL CONVENIO:	CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$127.800.000,00)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	CDP20250311001 de 11 de marzo de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	RP20250404001 de 04 de abril de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	04 DE ABRIL DE 2025
FECHA INICIO:	04 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	03 DE NOVIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR:	MARTHA JANETH GALVIS RODRÍGUEZ SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

Tabla 1. Datos generales del convenio

### 3. GARANTIAS DEL CONVENIO

#### 3.1. Pólizas de Legalización

De conformidad con la cláusula de garantías del convenio No.006 – 2025 celebrado entre el Municipio de Tame y la Fundación Orinoquia Biodiversa – FOB R/L Karen Elisa Pérez Albarracín, en donde obliga al contratista a construir un seguro de cumplimiento y calidad a favor del Municipio de Tame, la cual fue expedida el día 04 de abril de 2025 por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. y aprobadas por la Oficina Jurídica, de fecha 04 de abril de 2025 quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

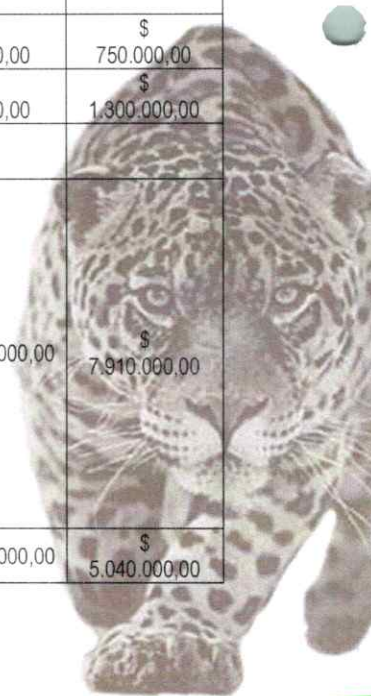
POLIZA DE LEGALIZACIÓN Anexo 0					
Contrato	Póliza Numero	Nombre del Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma Asegurada
CONVENIO No.006-2025	COQ- 100005514	Cumplimiento del Contrato	04/04/2025	30/04/2026	\$12.780.000,00
		Buen Manejo del Anticipo	04/04/2025	30/04/2026	\$63.900.000,00
		Prestaciones sociales	04/04/2025	04/11/2028	\$6.390.000,00
		Calidad del servicio	04/04/2025	04/03/2026	\$12.780.000,00

Tabla 2. Garantías del convenio



**4. PRESUPUESTO INICIAL DEL CONVENIO No.006 DE 2025**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>1.</b>	<b>Fortalecimiento de estrategias de educación ambiental orientadas a PRAES y PROCEDAS en apoyo a dos instituciones educativas del municipio de Tame, en el departamento de Arauca.</b>				
1.1.	Capacitaciones sobre cambio climático y educación ambiental dirigidas a estudiantes, docentes y miembros de la comunidad educativa del Liceo Tame y la Institución Oriental Femenino, en el municipio de Tame. Estas actividades se desarrollarán en cumplimiento de los lineamientos establecidos en los PRAES y PROCEDAS de cada institución, conforme a la Resolución 0316 de 2018.	Capacitación	8	\$ 600.000,00	\$ 4.800.000,00
1.2	Actividades lúdico/prácticas e insumos o material didáctico para fomentar la conservación del medio ambiente y mitigar el cambio climático, en apoyo a los PRAES y PROCEDAS del Liceo Tame y la Institución Oriental Femenino, Municipio de Tame.	Actividad	8	\$ 975.000,00	\$ 7.800.000,00
1.3	Talleres de cultura ciudadana ambiental para fortalecer los PROCEDAS del Liceo Tame y la Institución Oriental Femenino, promoviendo la protección ambiental y la mitigación del cambio climático.	Talleres	2	\$ 600.000,00	\$ 1.200.000,00
1.4	Revisión, seguimiento y ajuste de los PRAES del Liceo Tame y la Institución Oriental Femenino, municipio de Tame, integrando el componente de cambio climático, conforme a la normatividad ambiental vigente.	Informe	2	\$ 300.000,00	\$ 600.000,00
1.5	Diseño o actualización de los PROCEDAS del Liceo Tame y la Institución Oriental Femenino, municipio de Tame, integrando el componente de cambio climático, según la normatividad ambiental vigente.	Informe	2	\$ 300.000,00	\$ 600.000,00
<b>2.</b>	<b>Divulgación, sensibilización y preparación del monitoreo de emisiones para el Día sin Carro en el municipio de Tame</b>				
2.1	Creación de contenido gráfico y audiovisual: Videos, infografías y publicaciones para redes.	Unidad	3	\$ 250.000,00	\$ 750.000,00
2.2	Campaña de difusión en redes sociales y medios locales: Publicidad digital, cuñas radiales	mes	2	\$ 650.000,00	\$ 1.300.000,00
<b>3.</b>	<b>Ejecución del Día sin Carro y análisis de resultados del monitoreo de emisiones en el municipio de Tame</b>				
3.1	<b>Bicicleta por la biodiversidad:</b> Coordinación y logística: Planificación, organización y supervisión de actividades para asegurar el desarrollo eficiente del proyecto. Plan de manejo de tránsito: Estrategia integral para la gestión del flujo vehicular y peatonal durante el desarrollo de la rodada municipal. Permisos y autorizaciones (Gestión y tramitación de permisos con la alcaldía, la Secretaría de Tránsito, grupo de socorro y otros organismos para la autorización del cierre de vías principales y la realización del evento). 3 rollos de cintas de señalización de para desvíos de tráfico de 500 metros en plástico. Alquiler de vehículo con sonido para difusión de mensajes, música, y anuncios durante el evento.	Global	1	\$ 7.910.000,00	\$ 7.910.000,00
3.2	Medición de contaminantes atmosféricos (2 días: 1 día con tránsito vehicular normal, 1 día sin tránsito vehicular)	Unidad	2	\$ 2.520.000,00	\$ 5.040.000,00



## INFORME FINAL DE EJECUCIÓN



<b>4.</b>	<b>Establecimiento de plantas nativas en las áreas objeto de restauración</b>				
4.1	Selección y revisión de áreas destinadas a la restauración o reforestación en el municipio de Tame.	Jornada	8	\$ 250.000,00	\$ 2.000.000,00
4.2	Elaboración de la cartografía de los polígonos identificados para la restauración o reforestación.	Jornada	4	\$ 300.000,00	\$ 1.200.000,00
4.3	Adquisición del material Vegetal	Plántula	4200	\$ 5.000,00	\$ 21.000.000,00
4.4	Adquisición del material Vegetal para resiembra 10%	Plántula	420	\$ 5.000,00	\$ 2.100.000,00
4.5	Cal Dolomítica x 50kg	Bulto	14	\$ 30.000,00	\$ 420.000,00
4.6	Fertilizante orgánico x 50kg	Bulto	49	\$ 35.000,00	\$ 1.715.000,00
4.7	Fertilizante elementos menores (Triple 15 o 18) x 50kg	Bulto	2	\$ 167.000,00	\$ 334.000,00
4.8	Insecticida categoría III - IV Presentación de 250 ml o gramos	Sobre/ml	7	\$ 22.000,00	\$ 154.000,00
4.9	Transporte y distribución del material vegetal e insumos a las áreas de intervención	Viaje	2	\$ 2.800.000,00	\$ 5.600.000,00
4.10	Transporte de personal	Viaje	8	\$ 600.000,00	\$ 4.800.000,00
4.11	Asistencia técnica durante la siembra	Jornada	12	\$ 250.000,00	\$ 3.000.000,00
4.12	Diseño e Impresión de material divulgativo sobre técnicas de siembra	Cartilla	7	\$ 32.979,00	\$ 230.853,00
4.13	Monitoreo de la supervivencia de las plántulas	Jornada	8	\$ 250.000,00	\$ 2.000.000,00
4.14	Elaboración de informe y entrega de documentos	Informe	2	\$ 800.000,00	\$ 1.600.000,00
<b>5.</b>	<b>SEGUIMIENTO</b>				
5.1	Seguimiento a la siembra (Durante la siembra y la resiembra)	Unidad	1	\$ 13.846.147,00	\$ 13.846.147,00
<b>VALOR TOTAL</b>					<b>\$ 90.000.000,00</b>

Tabla 3. Valor aporte del Municipio

**APORTE DE LA FUNDACIÓN ORINOQUIA BIODIVERSA "FOB": TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$37.800.000,00)**

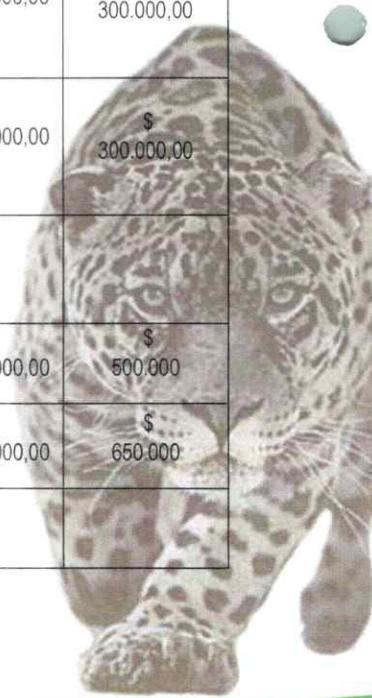
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	TIEMPO DE DEDICACIÓN	VALOR TOTAL DEL HONORARIO	VALOR UNITARIO SEGÚN TIEMPO DE DEDICACIÓN	TOTAL
6.1	Coordinador Operativo	Meses	7	100%	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 21.000.000
6.2	Profesional Socioambiental	Meses	4	30%	\$ 3.000.000	\$ 900.000	\$ 3.600.000
6.3	Profesional de Apoyo	Meses	3	30%	\$ 3.000.000	\$ 900.000	\$ 2.700.000
6.4	Técnico	Meses	3	30%	\$ 2.500.000	\$ 750.000	\$ 2.250.000
6.5	Técnico de Campo	Meses	5	30%	\$ 2.500.000	\$ 750.000	\$ 3.750.000
6.6	Profesional Socioambiental	Meses	5	30%	\$ 3.000.000	\$ 900.000	\$ 4.500.000
<b>TOTAL, APOORTE CONVENIENTE</b>							<b>\$37.800.000</b>

Tabla 4. Valor aporte de la Fundación Orinoquia Biodiversa "FOB"



**5. PRESUPUESTO EJECUTADO ANTICIPO DEL CONVENIO No.006 DE 2025**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.	<b>Fortalecimiento de estrategias de educación ambiental orientadas a PRAES Y PROCEDAS en apoyo a dos instituciones educativas del municipio de Tame, en el Departamento de Arauca.</b>				
1.1	Capacitaciones sobre cambio climático y educación ambiental dirigidas a estudiantes, docentes y miembros de la comunidad educativa del Liceo Tame y la Institución Oriental Femenino, en el municipio de Tame. Estas actividades se desarrollarán en cumplimiento de los lineamientos establecidos en los PRAES y PROCEDAS de cada institución, conforme a la Resolución 0316 de 2018.	Capacitación	4	\$ 600.000,00	\$ 2.400.000,00
1.2	Actividades lúdico/prácticas e insumos o material didáctico para fomentar la conservación del medio ambiente y mitigar el cambio climático, en apoyo a los PRAES y PROCEDAS del Liceo Tame y la Institución Oriental Femenino, Municipio de Tame.	Actividad	4	\$ 975.000,00	\$ 3.900.000,00
1.3	Talleres de cultura ciudadana ambiental para fortalecer los PROCEDAS del Liceo Tame y la Institución Oriental Femenino, promoviendo la protección ambiental y la mitigación del cambio climático.	Talleres	1	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00
1.4	Revisión, seguimiento y ajuste de los PRAES del Liceo Tame y la Institución Oriental Femenino, municipio de Tame, integrando el componente de cambio climático, conforme a la normatividad ambiental vigente.	Informe	1	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00
1.5	Diseño o actualización de los PROCEDAS del Liceo Tame y la Institución Oriental Femenino, municipio de Tame, integrando el componente de cambio climático, según la normatividad ambiental vigente.	Informe	1	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00
2	<b>Divulgación, sensibilización y preparación del monitoreo de emisiones para el Día sin Carro en el municipio de Tame</b>				
2.1	Creación de contenido gráfico y audiovisual: Videos, infografías y publicaciones para redes.	Unidad	2	\$ 250.000,00	\$ 500.000
2.2	Campaña de difusión en redes sociales y medios locales: Publicidad digital, cuñas radiales	mes	1	\$ 650.000,00	\$ 650.000
4	<b>Establecimiento de plantas nativas en las áreas objeto de restauración</b>				

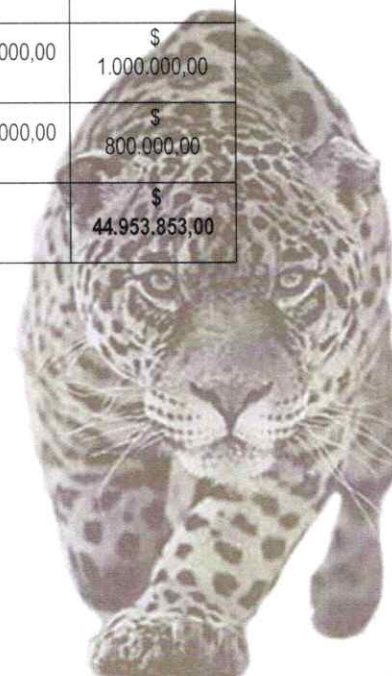


## INFORME FINAL DE EJECUCIÓN



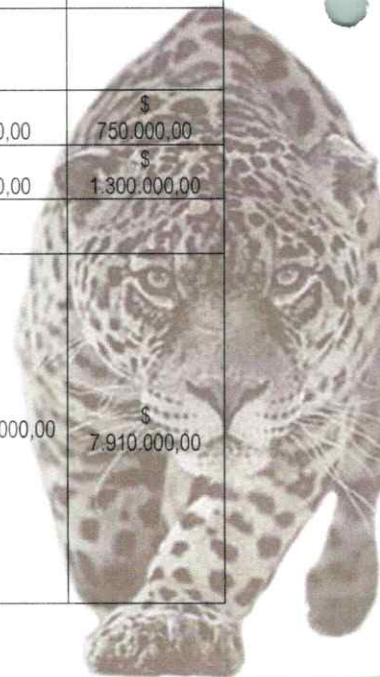
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4.1	Selección y revisión de áreas destinadas a la restauración o reforestación en el municipio de Tame.	Jornada	8	\$ 250.000,00	\$ 2.000.000,00
4.2	Elaboración de la cartografía de los polígonos identificados para la restauración o reforestación.	Jornada	4	\$ 300.000,00	\$ 1.200.000,00
4.3	Adquisición del material Vegetal	Plántula	4200	\$ 5.000,00	\$ 21.000.000,00
4.5	Cal Dolomítica x 50kg	Bulto	14	\$ 30.000,00	\$ 420.000,00
4.6	Fertilizante orgánico x 50kg	Bulto	49	\$ 35.000,00	\$ 1.715.000,00
4.7	Fertilizante elementos menores (Triple 15 o 18) x 50kg	Bulto	2	\$ 167.000,00	\$ 334.000,00
4.8	Insecticida categoría III - IV Presentación de 250 ml o gramos	Sobre/ml	7	\$ 22.000,00	\$ 154.000,00
4.9	Transporte y distribución del material vegetal e insumos a las áreas de intervención	Viaje	1	\$ 2.800.000,00	\$ 2.800.000,00
4.10	Transporte de personal	Viaje	4	\$ 600.000,00	\$ 2.400.000,00
4.11	Asistencia técnica durante la siembra	Jornada	9	\$ 250.000,00	\$ 2.250.000,00
4.12	Diseño e Impresión de material divulgativo sobre técnicas de siembra	Cartilla	7	\$ 32.979,00	\$ 230.853,00
4.13	Monitoreo de la supervivencia de las plántulas	Jornada	4	\$ 250.000,00	\$ 1.000.000,00
4.14	Elaboración de informe y entrega de documentos	Informe	1	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00
<b>VALOR TOTAL DEL ANTICIPO</b>					\$ 44.953.853,00

Tabla 5. Ejecución Financiera Anticipo del contrato



**6. PRESUPUESTO EJECUTADO PRESENTE ACTA RECIBO FINAL DEL CONVENIO  
No.006 DE 2025**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>1.</b>	<b>Fortalecimiento de estrategias de educación ambiental orientadas a PRAES y PROCEDAS en apoyo a dos instituciones educativas del municipio de Tame, en el departamento de Arauca.</b>				
1.1.	Capacitaciones sobre cambio climático y educación ambiental dirigidas a estudiantes, docentes y miembros de la comunidad educativa del Liceo Tame y la Institución Oriental Femenino, en el municipio de Tame. Estas actividades se desarrollarán en cumplimiento de los lineamientos establecidos en los PRAES y PROCEDAS de cada institución, conforme a la Resolución 0316 de 2018.	Capacitación	8	\$ 600.000,00	\$ 4.800.000,00
1.2	Actividades lúdico/prácticas e insumos o material didáctico para fomentar la conservación del medio ambiente y mitigar el cambio climático, en apoyo a los PRAES y PROCEDAS del Liceo Tame y la Institución Oriental Femenino, Municipio de Tame.	Actividad	8	\$ 975.000,00	\$ 7.800.000,00
1.3	Talleres de cultura ciudadana ambiental para fortalecer los PROCEDAS del Liceo Tame y la Institución Oriental Femenino, promoviendo la protección ambiental y la mitigación del cambio climático.	Talleres	2	\$ 600.000,00	\$ 1.200.000,00
1.4	Revisión, seguimiento y ajuste de los PRAES del Liceo Tame y la Institución Oriental Femenino, municipio de Tame, integrando el componente de cambio climático, conforme a la normatividad ambiental vigente.	Informe	2	\$ 300.000,00	\$ 600.000,00
1.5	Diseño o actualización de los PROCEDAS del Liceo Tame y la Institución Oriental Femenino, municipio de Tame, integrando el componente de cambio climático, según la normatividad ambiental vigente.	Informe	2	\$ 300.000,00	\$ 600.000,00
<b>2.</b>	<b>Divulgación, sensibilización y preparación del monitoreo de emisiones para el Día sin Carro en el municipio de Tame</b>				
2.1	Creación de contenido gráfico y audiovisual: Videos, infografías y publicaciones para redes.	Unidad	3	\$ 250.000,00	\$ 750.000,00
2.2	Campaña de difusión en redes sociales y medios locales: Publicidad digital, cuñas radiales	mes	2	\$ 650.000,00	\$ 1.300.000,00
<b>3.</b>	<b>Ejecución del Día sin Carro y análisis de resultados del monitoreo de emisiones en el municipio de Tame</b>				
3.1	<b>Bicicleta por la biodiversidad:</b> Coordinación y logística. Planificación, organización y supervisión de actividades para asegurar el desarrollo eficiente del proyecto. Plan de manejo de tránsito: Estrategia integral para la gestión del flujo vehicular y peatonal durante el desarrollo de la rodada municipal. Permisos y autorizaciones (Gestión y tramitación de permisos con la alcaldía, la Secretaría de Tránsito, grupo de socorro y otros organismos para la autorización del cierre de vías principales y la realización del evento). 3 rollos de cintas de señalización de para desvíos de tráfico de 500 metros en plástico. Alquiler de vehículo con sonido para difusión de mensajes, música, y anuncios durante el evento.	Global	1	\$ 7.910.000,00	\$ 7.910.000,00



## INFORME FINAL DE EJECUCIÓN



3.2	Medición de contaminantes atmosféricos (2 días: 1 día con tránsito vehicular normal, 1 día sin tránsito vehicular)	Unidad	2	\$ 2.520.000,00	\$ 5.040.000,00
<b>4.</b>	<b>Establecimiento de plantas nativas en las áreas objeto de restauración</b>				
4.1	Selección y revisión de áreas destinadas a la restauración o reforestación en el municipio de Tame.	Jornada	8	\$ 250.000,00	\$ 2.000.000,00
4.2	Elaboración de la cartografía de los polígonos identificados para la restauración o reforestación.	Jornada	4	\$ 300.000,00	\$ 1.200.000,00
4.3	Adquisición del material Vegetal	Plántula	4200	\$ 5.000,00	\$ 21.000.000,00
4.4	Adquisición del material Vegetal para resiembra 10%	Plántula	420	\$ 5.000,00	\$ 2.100.000,00
4.5	Cal Dolomítica x 50kg	Bulto	14	\$ 30.000,00	\$ 420.000,00
4.6	Fertilizante orgánico x 50kg	Bulto	49	\$ 35.000,00	\$ 1.715.000,00
4.7	Fertilizante elementos menores (Triple 15 o 18) x 50kg	Bulto	2	\$ 167.000,00	\$ 334.000,00
4.8	Insecticida categoría III - IV Presentación de 250 ml o gramos	Sobre/ml	7	\$ 22.000,00	\$ 154.000,00
4.9	Transporte y distribución del material vegetal e insumos a las áreas de intervención	Viaje	2	\$ 2.800.000,00	\$ 5.600.000,00
4.10	Transporte de personal	Viaje	8	\$ 600.000,00	\$ 4.800.000,00
4.11	Asistencia técnica durante la siembra	Jornada	12	\$ 250.000,00	\$ 3.000.000,00
4.12	Diseño e Impresión de material divulgativo sobre técnicas de siembra	Cartilla	7	\$ 32.979,00	\$ 230.853,00
4.13	Monitoreo de la supervivencia de las plántulas	Jornada	8	\$ 250.000,00	\$ 2.000.000,00
4.14	Elaboración de informe y entrega de documentos	Informe	2	\$ 800.000,00	\$ 1.600.000,00
<b>5.</b>	<b>SEGUIMIENTO</b>				
5.1	Seguimiento a la siembra (Durante la siembra y la resiembra)	Unidad	1	\$ 13.846.147,00	\$ 13.846.147,00
<b>6.</b>	<b>APORTE DE LA FUNDACIÓN ORINOQUIA BIODIVERSA "FOB"</b>				
6.1	Coordinador Operativo	Meses	7	\$ 3.000.000	\$ 21.000.000
6.2	Profesional Socioambiental	Meses	4	\$ 900.000	\$ 3.600.000
6.3	Profesional de Apoyo	Meses	3	\$ 900.000	\$ 2.700.000
6.4	Técnico	Meses	3	\$ 750.000	\$ 2.250.000
6.5	Técnico de Campo	Meses	5	\$ 750.000	\$ 3.750.000
6.6	Profesional Socioambiental	Meses	5	\$ 900.000	\$ 4.500.000
<b>VALOR TOTAL</b>					<b>\$ 127.800.000,00</b>

Tabla 6. Ejecución Financiera Final del contrato



## 7. EJECUCIÓN FINANCIERA

DESCRIPCIÓN	CONTRACTUAL	APORTES	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	ACTAS	GIROS
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	\$127.800.000				
APORTE MUNICIPIO		\$90.000.000			
APORTE PRIVADO		\$37.800.000			
VALOR ANTICIPO					\$44.953.853
VALOR DE LA PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL				\$127.800.000	
AMORTIZACIÓN ANTICIPO			\$44.953.853		
VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL (APORTE MUNICIPIO)					\$45.046.147
SALDO POR EJECUTAR				\$0,00	\$0,00
SUMAS IGUALES	\$127.800.000	\$127.800.000	\$44.953.853	\$127.800.000	\$90.000.000

## 8. EJECUCIÓN

### 8.1. Ejecución de actividades

De acuerdo a lo estipulado en el convenio de asociación No.006 de 2025, la **FUNDACIÓN ORINOQUIA BIODIVERSA**, presto sus servicios para la ejecución del contrato con objeto **ANUAR ESFUERZOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA.**



## INFORME FINAL DE EJECUCIÓN



### 8.2. Descripción de actividades

A partir de la firma del acta de inicio el día 04 de abril de 2025, empieza toda la fase preparatoria para la ejecución contractual para la realización de acciones del convenio de asociación No.006 de 2025 en el municipio de Tame.

**ITEM 1. Descripción:** Fortalecimiento de estrategias de educación ambiental orientadas a PRAES y PROCEDAS en apoyo a dos instituciones educativas del municipio de Tame, en el departamento de Arauca.

**Obligación No.1.1:** Capacitaciones sobre cambio climático y educación ambiental dirigidas a estudiantes, docentes y miembros de la comunidad educativa del Liceo Tame y la Institución Oriental Femenino, en el municipio de Tame. Estas actividades se desarrollarán en cumplimiento de los lineamientos establecidos en los PRAES y PROCEDAS de cada institución, conforme a la resolución 0316 de 2018.

TEMA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD
<p><b>Capacitación Manejo de Residuos Solidos</b></p>	<p>Se llevaron a cabo seis capacitaciones sobre cambio climático y educación ambiental por parte de la profesional Daniela Preciado con apoyo de la profesional Laura Blanco durante las siguientes fechas: <b>28 de abril</b> se capacito el grado 803 del Liceo Tame, <b>06 de mayo</b> se capacito el grado 403 del Oriental Femenino, <b>08 de mayo</b> se capacito el grado 802 del Liceo Tame, <b>09 de mayo</b> se capacito el grado 902 del Oriental Femenino; enfocado en el manejo adecuado de residuos sólidos, abordando diversos temas fundamentales. Se comenzó explicando qué son los residuos sólidos y se destacó la diferencia entre basura y residuos. Se discutieron las problemáticas asociadas al manejo inadecuado de estos materiales. Además, se explicó detalladamente la separación de residuos según el código de colores establecido en la Resolución 2184 de 2019, proporcionando ejemplos claros para cada categoría.</p> <p>Durante la sesión, se presentaron las tres reglas básicas de las "3 R" (Reducir, Reciclar y Reutilizar) como principios clave para el manejo sostenible de los residuos. Se destacaron alternativas prácticas para darle un uso efectivo a los residuos orgánicos, incluyendo la preparación de compost. Finalmente, se informó sobre la Ley 2232 de 2022, que prohíbe el uso de plásticos de un solo uso a partir del 7 de julio de 2024.</p>
<p><b>Capacitación conservación de la fauna y flora.</b></p>	<p>Se llevó a cabo dos capacitaciones por parte de la profesional Daniela Preciado con apoyo de la profesional Laura Blanco durante las siguientes fechas: <b>21 de julio</b> se capacito el grado 802 del Liceo Tame, <b>23 de julio</b> se capacito el grado 901 del Liceo Tame; con énfasis en la conservación de la fauna, en la jornada se abordaron temas como: qué es un mamífero y cuáles son sus características, las especies de mamíferos presentes en el departamento de Arauca, y los diferentes métodos de muestreo de fauna, con especial énfasis en el foto-trampeo.</p>



	<p>Durante la exposición, se presentaron los proyectos que la Fundación desarrolla en torno al uso de cámaras trampa, mostrando imágenes reales de especies captadas en estos dispositivos, así como las categorías de amenaza establecidas para la fauna y las especies más vulnerables de la región.</p>
<p><b>Capacitación Cambio Climático y Resolución 0316 de 2018.</b></p>	<p>Se llevó a cabo dos capacitaciones por parte de la profesional Daniela Preciado durante las siguientes fechas: <b>25 de agosto</b> se capacito el grado 502 del Oriental Femenino, <b>26 de agosto</b> de capacito el grado 403 del Oriental Femenino; la cual tuvo como propósito fortalecer los conocimientos de los participantes frente a una de las problemáticas ambientales más relevantes a nivel global y local. Durante la jornada se abordaron de manera detallada los conceptos generales que permiten comprender la magnitud de este fenómeno, iniciando con la diferenciación entre clima y tiempo atmosférico, para luego profundizar en el significado de cambio climático y sus principales causas y consecuencias.</p> <p>Otro de los ejes centrales de la capacitación fue la Resolución 0316 de 2018, normativa que regula la gestión de los aceites de cocina usados en Colombia. Se explicó cómo el inadecuado manejo de estos aceites genera graves problemas ambientales, especialmente en cuerpos de agua, ya que puede ocasionar contaminación, proliferación de malos olores, afectación de la fauna acuática y obstrucción en los sistemas de alcantarillado. Los participantes conocieron las principales disposiciones de la resolución, entre ellas la obligación de realizar una recolección responsable y entregar el aceite usado a gestores autorizados.</p>

Evidencia:

**ANEXO 1- ÍTEM 1.1. SOPORTES CAPACITACION EDUCACIÓN AMBIENTAL**

- 1.1 Registro fotográfico Capacitaciones Educación Ambiental.
- 1.2 Enfoque diferencial.
- 1.3 Listado de Asistencia.
- 1.4 Material de apoyo capacitaciones.
- 1.5 Certificación cumplimiento.

**Obligación No. 1.2: Actividades lúdico/prácticas e insumos o material didáctico para fomentar la conservación del medio ambiente y mitigar el cambio climático, en apoyo a los PRAES Y PROCEDAS del Liceo Tame y la Institución Oriental Femenino, Municipio de Tame.**

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
<p><b>Actividad lúdico/prácticas carrera de observación.</b></p>	<p>Se llevó a cabo cuatro actividades prácticas al finalizar la capacitación enfocada en el manejo de residuos sólidos para los estudiantes del Liceo Tame y el Instituto Oriental Femenino, por parte de la profesional Daniela Preciado durante las siguientes fechas: <b>28 de abril</b> grado 901 del Liceo Tame, <b>29 de abril</b> grado 901 del Oriental Femenino, <b>29 de abril</b> grado 502 del Oriental Femenino en las siguientes fechas se contó con el apoyo de la profesional Laura Blanco; <b>08 de mayo</b> grado 903 del Liceo Tame; denominada "Carrera de</p>



	<p>Observación del Reciclaje". La actividad consistió en dividir a los estudiantes en grupos de 6 personas, a cada uno se le asignó un color de identificación mediante una pulsera. Se organizaron 5 estaciones en las cuales los equipos rotaban:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estación de Clasificación:</b> En esta estación, los estudiantes debían clasificar residuos mezclados en bolsas con códigos de colores: blanca para aprovechables, negra para no aprovechables y verde para orgánicos.</li> <li>2. <b>Estación de Reto de Conocimiento:</b> Los equipos respondían a 3 preguntas relacionadas con reciclaje y normativas, como la Ley 2232, el código de colores y las 3R (Reducir, Reutilizar, Reciclar).</li> <li>3. <b>Estación de Lanzamiento de Residuos:</b> Los estudiantes debían lanzar residuos desde una distancia determinada hacia las bolsas con los colores correspondientes.</li> <li>4. <b>Memoria Ecológica:</b> Aquí, los equipos buscaban y emparejaban fichas con imágenes relacionadas con prácticas ecológicas. Las fichas estaban dispuestas boca abajo para dificultar la tarea.</li> <li>5. <b>Reto de Rompecabezas:</b> En esta estación, los estudiantes debían armar un rompecabezas utilizando un casillero de huevos reciclado. El equipo que completara el rompecabezas en el menor tiempo posible ganaba el reto.</li> </ol> <p>Al inicio, en el salón se les entregaba una pista con una adivinanza que guiaba a los equipos hacia la primera estación. Una vez completada cada estación, los equipos recibían una nueva pista para encontrar la siguiente estación. El primer equipo en regresar al salón con todas las pistas firmadas era declarado ganador.</p>
<p><b>Actividad lúdico/prácticas conservación de la fauna de la región Orinoquia.</b></p>	<p>Se desarrolló dos actividades por parte de la profesional Daniela Preciado con apoyo de la profesional Laura Blanco en las siguientes fechas: <b>21 de julio</b> grado 403 del Oriental Femenino, <b>22 de julio</b> grado 502 del Oriental Femenino; en la que se entregaron antifaces con ilustraciones de animales propios de la región. Cada estudiante recibió una máscara para colorear, contando con libros de fauna como referencia para identificar los colores y características reales de las especies. Durante el proceso, se les explicó la importancia ecológica de cada animal. Al finalizar, los estudiantes se agruparon según la especie que les correspondió y socializaron la relevancia de su conservación.</p>
<p><b>Actividad lúdico/prácticas cambio climático y resolución 0316 de 2018.</b></p>	<p>Se llevó a cabo dos actividades prácticas con los estudiantes por parte de la profesional Daniela Preciado en las siguientes fechas: <b>02 de septiembre</b> grado 901 del Liceo Tame, <b>16 de septiembre</b> grado 901 del Oriental Femenino; orientada a la aplicación de la Resolución 0316 de 2018, normativa que establece los lineamientos para la gestión adecuada de los aceites de cocina usados en Colombia.</p> <p>Durante la jornada, los estudiantes recibieron una explicación sobre los impactos ambientales negativos que genera la disposición inadecuada de este residuo, tales como la contaminación del agua, la obstrucción de sistemas de alcantarillado y los riesgos para la fauna y flora. Posteriormente, se realizó un ejercicio práctico en el que los participantes aprendieron a elaborar jabones a</p>



partir de aceites usados, reconociendo de esta manera una alternativa de aprovechamiento sostenible que contribuye tanto a la reducción de la contaminación como a la promoción de la economía circular.

**MATERIALES E INSUMOS**

ACTIVIDAD	MATERIALES	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
<p>Actividad lúdico/prácticas carrera de observación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bolsas plásticas color verde, blanco y negro.</li> <li>• Pinturas</li> <li>• Cartón de huevos.</li> <li>• Marcadores.</li> <li>• Colores.</li> <li>• Impresiones.</li> </ul>	
<p>Actividad lúdico/prácticas conservación de la fauna de la región Orinoquia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mascaras impresas en cartulina.</li> <li>• Colores</li> <li>• Marcadores.</li> <li>• Tijeras.</li> <li>• Elásticos.</li> <li>• Colbon.</li> </ul>	
<p>Actividad lúdico/prácticas cambio climático y resolución 0316 de 2018.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Soda caustica</li> <li>• Gramera</li> <li>• Aceite usado</li> <li>• Balde plástico</li> <li>• Filtro</li> <li>• Recipientes de cartón</li> <li>• Guantes</li> <li>• Tapabocas</li> </ul>	



## INFORME FINAL DE EJECUCIÓN



Evidencia:

### ANEXO 2- ÍTEM 1.2. SOPORTES ACTIVIDADES LUDICO/PRACTICAS/MEDIO AMBIENTE

- 2.1 Registro fotográfico actividades prácticas.
- 2.2 Listado de Asistencia.
- 2.3 Certificación de cumplimiento.

### Obligación No.1.3: Talleres de cultura ciudadana ambiental para fortalecer los PROCEDAS del Liceo Tame y la Institución Oriental Femenino, promoviendo la protección ambiental y la mitigación del cambio climático.

Durante el desarrollo del proceso de acompañamiento en educación ambiental, inicialmente se sostuvo una reunión con los docentes responsables del área en las Instituciones Educativas Liceo Tame e Instituto Oriental Femenino, con el fin de planificar los talleres de cultura ciudadana ambiental. Debido a la carga académica existente en ese momento, se acordó reprogramar las actividades, definiéndose la realización de los talleres con la participación de docentes y padres de familia.

Como acción de fortalecimiento, se llevó a cabo una capacitación dirigida a docentes y personal administrativo de ambas instituciones, por parte de la profesional Daniela Preciado; en la cual se abordaron temas relacionados con el consumo responsable, la alimentación saludable y la sostenibilidad ambiental. La jornada incluyó la socialización de la importancia de promover el consumo local y de temporada, así como la educación alimentaria como herramienta para la protección de los recursos naturales y la reducción del desperdicio de alimentos.

Asimismo, se desarrolló la temática de huertas caseras como alternativa sostenible para el acceso a alimentos frescos, el aprovechamiento de residuos orgánicos mediante compostaje y el uso eficiente del agua. Se destacó el valor pedagógico de estas prácticas, ya que fortalecen la conciencia ambiental y promueven la participación activa de la comunidad educativa.

Los talleres se realizaron en los siguientes días:

- El día 17 de junio de 2025 se realizó el taller en la Institución Oriental Femenino
- El día 19 de junio de 2025 se realizó el taller en la Institución Liceo Tame.

Evidencia:

### ANEXO 3 – ÍTEM 1.3. SOPORTES TALLER CULTURA CIUDADANA

- 3.1 Oficios solicitud espacio taller
- 3.2 Registro fotográfico taller cultura ciudadana
- 3.3 Lista de Asistencia (Enfoque diferencial)
- 3.4 Certificación de cumplimiento.

### Obligación No.1.4: Revisión, seguimiento y ajuste de los PRAES del Liceo Tame y la Institución Oriental Femenino, municipio de Tame, integrando el componente de cambio climático, conforme a la normatividad ambiental vigente.

En cumplimiento de la obligación correspondiente a la revisión, seguimiento y ajuste de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES) de las instituciones educativas Liceo Tame y Oriental Femenino, se desarrolló



un proceso de acompañamiento técnico y pedagógico orientado a fortalecer dichos proyectos y garantizar su coherencia con la normatividad ambiental vigente y los lineamientos de la política nacional de educación ambiental.

Inicialmente, se llevó a cabo un proceso de aprestamiento mediante reuniones realizadas con los comités ambientales de cada institución, en las cuales se socializó la estructura del proyecto y se identificaron los intereses y necesidades de la comunidad educativa. A partir de este diálogo, se solicitó la documentación correspondiente a los PRAES con el fin de iniciar su revisión.

Posteriormente, se adelantó el análisis técnico de los proyectos existentes, lo que permitió realizar ajustes en los componentes fundamentales, entre ellos: justificación, diagnóstico de la problemática ambiental, objetivos, transversalización curricular y competencias a desarrollar. Como parte central del proceso, se integró de manera transversal el componente de cambio climático, considerando las problemáticas y desafíos ambientales presentes en el contexto local. Este enfoque permitió fortalecer la comprensión de las causas y efectos del cambio climático y establecer acciones educativas orientadas a la mitigación y adaptación desde el entorno escolar.

De igual manera, se redefinieron los impactos esperados de los proyectos y se actualizaron los indicadores de seguimiento, asegurando una mayor claridad en la evaluación de resultados y la participación de la comunidad educativa. Se ajustó el cronograma de actividades con acciones pedagógicas, prácticas y de sensibilización, garantizando continuidad y posibilidad de seguimiento. Así mismo, se renovó la metodología del proyecto, incorporando estrategias participativas e interdisciplinarias y promoviendo el trabajo conjunto entre docentes, estudiantes, familias y entes de apoyo externos.

Finalmente, se realizó la entrega oficial mediante un acta de reunión de los PRAES actualizados a cada institución educativa, asegurando que estos documentos queden disponibles para su implementación y seguimiento dentro del plan educativo institucional.

Evidencia:

### **ANEXO 4 – ÍTEM 1.4. REVISION, SEGUIMIENTO Y AJUSTE DE LOS PRAES**

- 4.1 Oficios invitación aprestamiento del proyecto
- 4.2 Listado de Asistencia
- 4.3 PRAE Liceo Tame
- 4.4 PRAE Instituto Oriental Femenino
- 4.5 Acta de reunión entrega PRAE

**Obligación No.1.5: Diseño o actualización de los PROCEDAS del Liceo Tame y la Institución Oriental Femenino, municipio de Tame, integrando el componente de cambio climático, según la normatividad ambiental vigente.**

En cumplimiento de la obligación relacionada con el diseño y actualización de los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDAS), se desarrolló un proceso de acompañamiento en las instituciones educativas Liceo Tame y Oriental Femenino, con el propósito de fortalecer la cultura ambiental escolar y promover acciones orientadas a la mitigación y adaptación frente al cambio climático.



## INFORME FINAL DE EJECUCIÓN



Inicialmente, durante las reuniones de socialización con los docentes responsables del área ambiental, se identificó que ambas instituciones no contaban con un PROCEDA previamente formulado. Por tal motivo, se dio inicio al proceso de diseño del documento a partir del reconocimiento de las problemáticas ambientales propias de cada contexto.

Para ello, se aplicaron encuestas diagnósticas a la comunidad educativa, permitiendo identificar como problemática central en ambas instituciones el manejo inadecuado de residuos sólidos, situación relacionada principalmente con la falta de cultura ambiental, desconocimiento sobre separación en la fuente y ausencia de estrategias pedagógicas continuas. En el caso del Instituto Oriental Femenino, además se evidenció la necesidad de fortalecer el embellecimiento y mantenimiento de zonas verdes, debido a su importancia en la conservación del entorno y en la generación de sentido de pertenencia institucional.

Con base en la información recopilada, se procedió a la formulación de los PROCEDAS, integrando de manera transversal el componente de cambio climático, e incluyendo:

- Definición de la problemática ambiental prioritaria.
- Formulación de objetivos de intervención.
- Estrategias pedagógicas y participativas orientadas a la sensibilización ambiental.
- Actividades prácticas para la reducción, reutilización y reciclaje de residuos.
- Acciones de recuperación y embellecimiento de espacios institucionales (en el caso del Oriental Femenino).
- Articulación de la comunidad educativa y actores de apoyo externo.
- Lineamientos para el seguimiento y evaluación.

Finalmente, se realizó la entrega por medio de un acta de entrega de los PROCEDAS actualizados a cada institución, garantizando que los documentos estén disponibles para su implementación, continuidad y evaluación dentro de la planeación institucional.

Evidencia:

### **ANEXO 5 – ÍTEM 1.5. DISEÑO O ACTUALIZACIÓN DEL PROCEDA**

- 5.1 Respuestas encuesta Oriental Femenino
- 5.2 Respuestas encuesta Liceo Tame
- 5.3 PROCEDA Oriental Femenino
- 5.4 PROCEDA Liceo Tame
- 5.5 Acta de reunión entrega proceda.
- 5.6. Registro fotográfico entrega PRAES Y PROCEDAS

### **ANEXO 6 – ÍTEM 1. SOPORTE PROFESIONAL A CARGO**

- 6.1 Hoja de vida
- 6.2 Rut
- 6.3 Contrato
- 6.4 Pago se seguridad social
- 6.5 Certificado y Paz y Salvo



**ITEM 2. Descripción:** Divulgación, sensibilización y preparación del monitoreo de emisiones para el Día sin Carro en el municipio de Tame.

**Obligación No.2.1:** Creación de contenido gráfico y audiovisual: Videos, infografías y publicaciones para redes.

En cumplimiento de la obligación establecida, se desarrolló contenido gráfico y audiovisual orientado a la divulgación y sensibilización de la comunidad en el marco de la jornada del “Día sin Carro y sin Moto”. Para tal fin, se elaboraron infografías con mensajes pedagógicos enfocados en la promoción de la movilidad sostenible, la reducción de emisiones contaminantes y los beneficios para la salud pública y el medio ambiente.

Asimismo, el material gráfico incluyó información detallada sobre la cicloruta programada, especificando el punto de partida, el punto de llegada y los objetivos de la actividad, con el propósito de incentivar la participación activa de la ciudadanía y facilitar la apropiación de la jornada ambiental.

Como complemento a la estrategia de divulgación, se produjeron videos informativos y promocionales dirigidos a explicar y difundir los objetivos del “Día sin Carro y sin Moto”, contribuyendo al fortalecimiento de la conciencia ciudadana y al fomento del uso de medios de transporte alternativos.

La elaboración de las infografías y demás piezas gráficas estuvo a cargo de la profesional Sara Valentina Meche Zorro, quien prestó sus servicios de diseño gráfico para el desarrollo de los contenidos comunicativos. Por su parte, la producción de los videos promocionales fue realizada por el señor Gerson Arley Hernández Tumay.

Como parte de la contrapartida del proyecto, la profesional María Claudia Franco brindó apoyo técnico en el Ítem 2, participando activamente en la planificación y articulación de la estrategia de divulgación y sensibilización para el “Día sin Carro y sin Moto” en el municipio de Tame. Su acompañamiento se enfocó en la revisión y validación de los contenidos gráficos y audiovisuales, así como en la coordinación con el equipo de comunicaciones para asegurar la coherencia de los mensajes pedagógicos, el adecuado enfoque ambiental y su alineación con los objetivos del proyecto.

Evidencia:

#### **ANEXO 7 – ÍTEM 2.1. CONTENIDO GRÁFICO Y AUDIOVISUAL**

**7.1** Infografías día sin carro y moto.

**7.2** Videos promocional día sin carro y moto.

**7.3.** Soporte Sara Valentina Meche Zorro (Certificados y paz y salvo)

**7.4.** Soporte Gerson Arley Hernández Tumay Certificados y paz y salvo)

**Obligación No.2.2:** Campaña de difusión en redes sociales y medios locales: Publicidad digital, cuñas radiales.

En cumplimiento de la obligación establecida, se desarrolló una campaña integral de difusión en medios digitales, radiales y comunitarios, con el propósito de sensibilizar a la comunidad del municipio



## INFORME FINAL DE EJECUCIÓN



de Tame sobre la jornada del “Día sin carro y sin moto”, promoviendo la participación ciudadana y el uso de medios de transporte sostenibles.

Como parte de esta estrategia, se elaboró y difundió una cuña radial en articulación con la emisora la FM 99.3, servicio prestado por la FUNDACIÓN MOTIVOS SOÑADOS POR ARAUCA.

Las cuñas radiales estuvieron orientadas a motivar a la ciudadanía a sumarse a la jornada programada para el miércoles 1 de octubre de 2025. El mensaje radial destacó la importancia de adoptar alternativas de movilidad sostenible, tales como caminar, utilizar la bicicleta o compartir el transporte público, resaltando el impacto positivo de las acciones individuales en la reducción de emisiones contaminantes, la protección del medio ambiente y la preservación de los ecosistemas locales.

La cuña radial se transmitió de manera continua desde el 1 de agosto hasta el 1 de octubre de 2025, en los horarios de 5:00 a.m., 6:00 a.m., 10:00 a.m. y 4:00 p.m., garantizando una amplia cobertura y frecuencia de difusión entre los habitantes urbanos y rurales del municipio.

Adicionalmente, el equipo de la Fundación Orinoquia Biodiversa, junto con representantes de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, participó en espacios radiales de la emisora LA FM 99.3, en los cuales se socializaron los objetivos, beneficios y alcances de la jornada del “Día sin carro y sin moto”, fortaleciendo el llamado a la participación ciudadana y evidenciando el compromiso institucional con la movilidad sostenible y la conservación ambiental.

De manera complementaria, los días 29 y 30 de septiembre de 2025 se realizó perifoneo en diferentes sectores del municipio, con el fin de reforzar el mensaje de invitación a la jornada. Este servicio fue prestado por el señor José Gregorio Romano Eres.

Los contenidos pueden visualizarse en los siguientes enlaces:

<https://www.facebook.com/share/p/19uc8foJaZ/>  
<https://www.facebook.com/share/r/16Pq14VeC7/>  
<https://www.facebook.com/share/p/1GzrH8oM3m/>  
<https://www.facebook.com/share/r/1AuQQkcQ6r/>

Evidencia:

### ANEXO 8 – ÍTEM 2.2. CAMPAÑA DE DIFUSIÓN

- 8.1 Cuña radial “Día sin carro y sin moto”. (VER ANEXO No.7.2 – CARPETA SOPORTES)
- 8.2 Registro fotográfico Perifoneo.
- 8.3 Soporte de servicio Perifoneo (Certificado y paz y salvo)
- 8.4 Soporte de servicio Cuña Radial (Certificado y paz y salvo)



**ITEM 3. Descripción:** Ejecución del Día sin carro y análisis de resultados del monitoreo de emisiones en el municipio de Tame.

**Obligación No.3.1:** Bicicleta por la biodiversidad: Coordinación y logística: Planificación, organización y supervisión de actividades para asegurar el desarrollo eficiente del proyecto. Plan de manejo de tránsito: Estrategia integral para la gestión del flujo vehicular y peatonal durante el desarrollo de la rodada municipal. Permisos y autorizaciones (Gestión y tramitación de permisos con la alcaldía, la Secretaría de Tránsito, grupo de socorro y otros organismos para la autorización del cierre de vías principales y la realización del evento). 3 rollos de cintas de señalización de para desvíos de tráfico de 500 metros en plástico. Alquiler de vehículo con sonido para difusión de mensajes, música, y anuncios durante el evento.

En atención a esta obligación, se adelantó un proceso integral de planeación y coordinación interinstitucional con el fin de asegurar el adecuado desarrollo del ciclopaseo municipal en el marco de la jornada del “Día sin carro y sin moto”, realizada el 1 de octubre de 2025.

Se elaboró y envió un oficio al Instituto Municipal de Tránsito de Tame, solicitando acompañamiento y apoyo en el marco de la jornada *Día sin carro y sin moto*, así como la entrega del Plan de Manejo de Tránsito para la realización del ciclopaseo programado.

El instituto de movilidad y transporte de Tame, expidió la resolución No.146 y 147 de 2025 y la Alcaldía Municipal de Tame, expidió el Decreto No.076 “POR MEDIO DEL CUAL SE INFORMA A LA COMUNIDAD, LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBEN ACATAR EN EL MARCO DEL DÍA SIN CARRO DE SERVICIO PARTICULAR Y SIN MOTOCICLETA EN EL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA”.

De igual manera, se remitieron oficios a las instituciones educativas, entidades públicas y privadas, y empresas del municipio, con el propósito de informar sobre la jornada y extender la invitación a participar activamente en el ciclopaseo.

El ciclopaseo “Bicicleta por la Biodiversidad” se llevó a cabo con la participación activa del Instituto Municipal de Tránsito de Tame y del Cuerpo de Bomberos Voluntarios, quienes acompañaron todo el recorrido y apoyaron las acciones de control y prevención.

Se alquilo un vehículo con sonido para la difusión de mensajes, música, y anuncios durante el evento del ciclopaseo, este servicio estuvo a cargo del señor Breiler Humberto Olarte.

La jornada se desarrolló de manera segura, ordenada y participativa, logrando fortalecer la conciencia ambiental y la adopción de medios de transporte alternativos, en coherencia con los objetivos del programa de movilidad sostenible y conservación de la biodiversidad.

La ejecución y coordinación de la presente actividad estuvo a cargo del profesional Jhonathan Castillo, quien lideró los procesos de planeación logística, articulación interinstitucional y supervisión operativa del evento. Asimismo, se contó con el acompañamiento técnico de Emiliano Bohórquez, quien participó como parte de la contrapartida del proyecto, brindando apoyo en la implementación del Plan



## INFORME FINAL DE EJECUCIÓN



de Manejo de Tránsito, el control operativo durante la jornada y el seguimiento al desarrollo de las actividades programadas.

Evidencia:

### ANEXO 9 – ÍTEM 3.1. BICICLETA POR LA BIODIVERSIDAD

- 9.1 Oficio de apoyo y acompañamiento ante el Instituto Municipal de Tránsito.
- 9.2 Plan de Manejo de Tránsito e informe de cumplimiento del PMT.
- 9.3 Resoluciones Expedidas por IMTTA.
- 9.4 Decreto No.076 Expedido por ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME.
- 9.5 Soporte acompañamiento Bomberos.
- 9.6 Oficios invitación Ciclopaseo.
- 9.7 Registro fotográfico del ciclopaseo y señalización.
- 9.8 Soporte alquiler de vehículo con sonido (Documentos vehículo, Certificado y paz y salvo)

### ANEXO 10 – ÍTEM 3. SOPORTE PROFESIONAL A CARGO

- 10.1 Hoja de vida
- 10.2 Rut
- 10.3 Contrato
- 10.4 Pago de seguridad social
- 10.5 Certificado y Paz y Salvo

**Obligación No.3.2:** Medición de contaminantes atmosféricos (2 días: 1 día con tránsito vehicular normal, 1 día sin tránsito vehicular)

En cumplimiento de la obligación establecida, se realizó la medición de contaminantes atmosféricos en el marco de la jornada del “Día sin carro y sin moto”, con el objetivo de evaluar los efectos de la restricción vehicular sobre la calidad del aire en el municipio de Tame y generar información técnica que contribuya a la sensibilización ciudadana y a la toma de decisiones ambientales.

Las actividades de medición y registro se desarrollaron durante los días **29 y 30 de septiembre, y 1, 2, 3 y 4 de octubre de 2025**, abarcando dos escenarios comparativos:

- días con tránsito vehicular normal, previo a la jornada.
- día sin tránsito vehicular, correspondiente al desarrollo del evento.

Durante este período, se realizó un conteo vehicular en tres puntos estratégicos del municipio, con el fin de cuantificar el flujo de automóviles y motocicletas y analizar el porcentaje de reducción en la circulación durante la jornada ambiental.

De manera simultánea, en los mismos puntos de monitoreo se instalaron equipos especializados para la medición de contaminantes atmosféricos, incluyendo dos medidores de material particulado (PM2.5



y PM10) y un medidor de monóxido de carbono (CO), con el fin de obtener datos representativos sobre las concentraciones de contaminantes en condiciones normales y durante la restricción de movilidad.

Puntos de monitoreo:

1. Terminal de Transporte de Tame.
2. Biblioteca Virtual Municipal.
3. Mirador de La Talanquera.

La ejecución de la presente actividad estuvo a cargo del profesional Jhonathan Castillo, con el acompañamiento técnico de Emiliano Bohórquez, quien participó como parte de la contrapartida del proyecto.

Esta actividad permitió generar información técnica relevante que evidencia los beneficios ambientales asociados a la reducción del uso de vehículos motorizados, contribuyendo a la educación ambiental de la comunidad y al fortalecimiento de la promoción de medios de transporte sostenibles, como la bicicleta y la caminata.

Evidencia:

### **ANEXO 11 – ÍTEM 3.2. MEDICIÓN DE CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS**

11.1 Registros de conteo vehicular por punto de monitoreo.

11.2 Registro fotográfico de los equipos instalados.

11.3. Soporte profesional a cargo (*VER ANEXO 10 – ÍTEM 3. SOPORTE PROFESIONAL A CARGO*)

**ÍTEM 4. Descripción:** Establecimiento de plantas nativas en las áreas objeto de restauración.

**Obligación No.4.1:** Selección y revisión de áreas destinadas a la restauración o reforestación en el municipio de Tame.

En cumplimiento de la obligación establecida, se realizaron ocho (8) jornadas de recorrido y verificación técnica en conjunto con funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, y de Parque Nacional Natural El Cocuy, con el objetivo de revisar, evaluar y seleccionar las áreas destinadas a los procesos de restauración ecológica y reforestación en el municipio de Tame.

La profesional encargada de realizar estas actividades fue Alejandra Sarmiento, en total se realizaron 8 jornadas, de parte de la contrapartida realizó apoyo y acompañamiento la profesional Diana Vallejo, distribuidas de la siguiente manera:

El 15 de Julio del 2025, se realizó la jornada de selección y revisión en el predio la granja liceo de la Institución Educativa Liceo Tame, vereda Rincon Hondo.



El 16 de julio del 2025, se realizó la jornada de selección y revisión en el predio El Viso, Propietario el señor Oscar Gómez, vereda Los aceites.

El 17 de julio del 2025, se realizó la jornada de selección y revisión en el predio Las Camelias, Propietario el señor Diego Figueroa, vereda Betoyes.

El 18 de julio del 2025, se realizó la jornada de selección y revisión en el predio La Esperanza, Propietaria la señora Carolina Santiesteban, vereda Angosturas.

El 19 de julio del 2025, se realizó la jornada de selección y revisión en el predio Cartagena, Propietaria la señora Martha Rincón, vereda Angosturas.

Posteriormente, se realizaron visitas técnicas adicionales para verificar y aprobar ajustes en las áreas inicialmente seleccionadas, de acuerdo con las condiciones ambientales identificadas en campo:

El 23 de julio del 2025, Se realizó una nueva visita técnica en el predio El Viso, Propietario el señor Oscar Gómez, vereda Los aceites, para la verificación y cambio del área destinada a la restauración, debido a que el área inicialmente seleccionada presenta inundaciones frecuentes, lo que limita el establecimiento y supervivencia del material vegetal. La nueva área definida presenta mejores condiciones de drenaje y estabilidad, siendo adecuada para los procesos de restauración ecológica y la mitigación del desbordamiento del río.

El 24 de julio del 2025, se realizó una nueva visita técnica en el predio Cartagena, Propietaria la señora Martha Rincón, vereda Angosturas, para verificar el cambio del área destinada a la restauración. La nueva área seleccionada cuenta con nacedero y presenta condiciones ambientales adecuadas. El cambio se aprobó debido a que el área se encuentra más cercana a la vivienda, lo que facilita su seguimiento y manejo.

El 25 de julio del 2025, se realizó una nueva visita técnica en el predio La Esperanza, Propietaria la señora Carolina Santiesteban, vereda Angosturas, para la verificación y ajuste del área destinada a la restauración. La beneficiaria realizó el cambio debido a que el área inicialmente seleccionada presentaba una extensión reducida. La nueva área definida corresponde a 2 hectáreas, cuenta con un nacedero de mayor tamaño y presenta condiciones ambientales favorables para los procesos de restauración ecológica.

Como resultado de estas jornadas y recorridos técnicos, se seleccionaron cinco (5) áreas, correspondientes a igual número de beneficiarios, distribuidas en diferentes veredas del municipio de Tame, las cuales representan un total de 7 hectáreas destinadas a procesos de restauración ecológica y reforestación con especies nativas.



NOMBRE	ÁREA A RESTAURAR (Ha)	VEREDA
Oscar Javier Gómez	1,0	Los Aceites
Diego Figueroa	1,5	Betoyes
Carolina Santiesteban Rincón	2,0	Angosturas
Martha Rincón	1,0	Angosturas
Granja Vocacional Liceo Tame	1,5	Rincón Hondo

Tabla 7. Relación áreas seleccionadas

Evidencia:

#### ANEXO 12 – ÍTEM 4.1. SELECCIÓN Y REVISIÓN DE ÁREAS DE RESTAURACIÓN

12.1 Formatos visitas técnicas.

12.2 Registro fotográfico de las visitas.

#### ANEXO 13. SOPORTE PROFESIONAL A CARGO

13.1 Hoja de vida

13.2 Rut

13.3 Contrato

13.4 Pago se seguridad social

13.5 Certificado y Paz y Salvo

**Obligación No.4.2:** Elaboración de la cartografía de los polígonos identificados para la restauración o reforestación.

En cumplimiento de esta obligación, se elaboró la cartografía correspondiente a los polígonos priorizados para las actividades de restauración y/o reforestación en el marco del proyecto. Esta cartografía fue desarrollada con base en la georreferenciación de los predios seleccionados, incorporando información espacial precisa y actualizada que incluye las áreas de restauración con sus respectivas coordenadas.

La cartografía fue desarrollada utilizando herramientas de Sistemas de Información Geográfica (ArcGis Pro), lo que garantiza la precisión espacial y la interoperabilidad con futuras acciones de seguimiento.

La elaboración de la cartografía estuvo a cargo del profesional Carlos Galvis, quien garantizó la correcta georreferenciación y delimitación de los polígonos de restauración y/o reforestación, conforme a los lineamientos técnicos del proyecto.

Evidencia:

#### ANEXO 14 – ÍTEM 4.2. CARTOGRAFIA

14.1 Mapa de cada polígono.

14.2 SHP/KML. Archivos digitales de los mapas. (VER ANEXO No.7.2 – CARPETA SOPORTES)



## INFORME FINAL DE EJECUCIÓN



### ANEXO 15. SOPORTE PROFESIONAL A CARGO

- 15.1 Hoja de vida
- 15.2 Rut
- 15.3 Contrato
- 15.4 Pago se seguridad social
- 15.5 Certificado y Paz y Salvo

#### Obligación No.4.3: Adquisición del material Vegetal

En cumplimiento de esta obligación, se realizó la **adquisición de 4200 plántulas del material vegetal** requerido para el desarrollo de las actividades de restauración ecológica en el municipio de Tame.

El proceso de adquisición contempló la selección de plántulas (Moriche, Guadua, Cacao, Nacedero, Bucare, Flor Amarillo, Gualanday, Guamo, Igua, Samán, Cedro) garantizando que provinieran de viveros con registro ICA, de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presentaron altura entre 25 - 55 cm a partir de la base del tallo.

Se realizó entrada de inventario a almacén el día 06 de agosto de 2025 con el número de comprobante de entrada No. INV-E202510030001 y también salida de inventario de almacén con comprobante de salida No. INV-S2025080600002 para proceder con la entrega a los beneficiarios y la siembra en las áreas priorizadas para la restauración ecológica.

La profesional responsable de la entrega del material vegetal e insumos fue Edna Penagos, quien garantizó la correcta distribución del material conforme a los lineamientos técnicos establecidos para el proyecto.

Evidencia:

#### ANEXO 16- ÍTEM 4.3 ADQUISICIÓN DEL MATERIAL VEGETAL

- 16.1. Certificado de registro ICA del vivero.
- 16.2. Comprobante de entrada y salida de inventario.
- 16.3. Acta de entrega a los beneficiarios.
- 16.4. Registro fotográfico del material vegetal.

#### Obligación No.4.4: Adquisición del material Vegetal para resiembra 10%

En cumplimiento de esta obligación, se realizó la **adquisición de 420 plántulas del material vegetal para la resiembra 10%** requerido para el desarrollo de las actividades de restauración ecológica en el municipio de Tame.

El proceso de adquisición contempló la selección de plántulas (Moriche, Guadua, Cacao, Nacedero, Bucare, Flor Amarillo, Gualanday, Guamo, Igua, Samán, Cedro) garantizando que provinieran de viveros con registro ICA, de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso



y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presentaron altura entre 25 - 55 cm a partir de la base del tallo.

Se realizó entrada de inventario a almacén el día 06 de agosto de 2025 con el número de comprobante de entrada No. INV-E202510030001 y también salida de inventario de almacén con comprobante de salida No. INV-S2025080600002 para proceder con la entrega a los beneficiarios y la siembra en las áreas priorizadas para la restauración ecológica.

Evidencia:

**ANEXO 17 – ÍTEM 4.4. ADQUISICIÓN DEL MATERIAL VEGETAL PARA LA RESIEMBRA 10%.**

**17.1.** Certificado de registro ICA del vivero. (Ver Anexo **16.1.** Certificado de registro ICA del vivero)

**17.2.** Comprobante de entrada y salida de inventario. (Ver Anexo **16.2.** Comprobante de entrada y salida de inventario)

**17.3.** Acta de entrega a los beneficiarios.

**17.4.** Registro fotográfico del material vegetal.

**Obligación No.4.5:** Cal Dolomítica x 50kg

En cumplimiento de esta obligación, se realizó la **adquisición de 14 bultos de Cal Dolomítica de 50kg** cada uno, requerido para el desarrollo de las actividades de restauración ecológica en el municipio de Tame.

La Cal Dolomítica adquirida cumplió con las siguientes especificaciones técnicas:

- **Presentación:** polvo seco de uso agrícola.
- **Composición garantizada:**
  - Carbonato de Calcio: **50,0%**
  - Carbonato de Magnesio: **10,0%**
  - Humedad máxima: **3,05%**

Se realizó entrada de inventario a almacén el día 06 de agosto de 2025 con el número de comprobante de entrada No. INV-E202510030001 y también salida de inventario de almacén con comprobante de salida No. INV-S2025080600002 para proceder con la entrega a los beneficiarios y la aplicación en campo durante las labores de restauración ecológica.



## INFORME FINAL DE EJECUCIÓN



### Evidencia:

#### ANEXO 18 – ÍTEM 4.5. ADQUISICIÓN DE CAL DOLOMÍTICA

18.1. Comprobante de entrada y salida de inventario. (Ver Anexo 16.2. Comprobante de entrada y salida de inventario.)

18.2. Acta de entrega a los beneficiarios. (Ver Anexo 16.3. Acta de entrega a los beneficiarios.)

18.3 Registro fotográfico del material.

#### Obligación No.4.6: Fertilizante orgánico x 50kg

En cumplimiento de esta obligación, se realizó la **adquisición de 49 bultos de Fertilizante orgánico de 50kg** cada uno, requerido para el desarrollo de las actividades de restauración ecológica en el municipio de Tame.

El fertilizante orgánico adquirido cumplió con las siguientes especificaciones técnicas:

**Fuentes:** Compost a partir de residuos vegetales. Potasio total (K<sub>2</sub>O)...2%, Calcio Total (CaO)...5%, Hierro Total (Fe)...1.5%, Carbono orgánico oxidable total...9%, Humedad máxima...15%, pH en pasta de saturación...7, Densidad en Base seca...0,83 g/cm<sup>3</sup>, Sodio Total (Na)...0.36%, Silicio Total (SiO<sub>2</sub>)...32%, Metales pesados por debajo de los límites de la NTC 5167. Salmonella: Ausente en 25 g, Coliformes totales: <1000 NMP/g, Huevos de helmintos <1 huevo/4g, Hongos fitopatógenos <10 UFC/g, Nemátodos fitopatógenos <1 ind/250cm<sup>3</sup>.

Se realizó entrada de inventario a almacén el día 06 de agosto de 2025 con el número de comprobante de entrada No. INV-E202510030001 y también salida de inventario de almacén con comprobante de salida No. INV-S2025080600002 para proceder con la entrega a los beneficiarios y la aplicación en campo durante las labores de restauración ecológica.

### Evidencia:

#### ANEXO 19 – ÍTEM 4.6. ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE ORGÁNICO

19.1. Comprobante de entrada y salida de inventario. (Ver Anexo 16.2. Comprobante de entrada y salida de inventario.)

19.2. Acta de entrega a los beneficiarios. (Ver Anexo 16.3. Acta de entrega a los beneficiarios.)

19.3 Registro fotográfico del material.

#### Obligación No.4.7: Fertilizante elementos menores (Triple 15 o 18) x 50kg

En cumplimiento de esta obligación, se realizó la **adquisición de 2 bultos de Fertilizante de elementos menores de 50kg** cada uno, requerido para el desarrollo de las actividades de restauración ecológica en el municipio de Tame.



El fertilizante adquirido cumplió con las siguientes especificaciones técnicas:

**Abono NPK cristalino de alta solubilidad,**

**Composición garantizada:**

- \*Nitrógeno (N): 18 %
- \*Nitrógeno amoniacal: 8,2%
- \*Nitrógeno Nítrico: 9,8%
- \*Fosforo Asimilable (P2O5): 18,0%
- \*Potasio soluble en agua (K2O): 18,0%
- \*Boro: 0,05%
- \*Cobre: 0,02%
- \*Hierro: 0,14%
- \*manganeso: 0,08%
- \*molibdeno:0,008%
- \*Zinc: 0,05%

Se realizó entrada de inventario a almacén el día 06 de agosto de 2025 con el número de comprobante de entrada No. INV-E202510030001 y también salida de inventario de almacén con comprobante de salida No. INV-S2025080600002 para proceder con la entrega a los beneficiarios y la aplicación en campo durante las labores de restauración ecológica.

**Evidencia:**

**ANEXO 20 – ÍTEM 4.7. ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE ELEMENTOS MENORES**

- 20.1. Comprobante de entrada y salida de inventario. (Ver Anexo 16.2. Comprobante de entrada y salida de inventario.)
- 20.2. Acta de entrega a los beneficiarios. (Ver Anexo 16.3. Acta de entrega a los beneficiarios.)
- 20.3 Registro fotográfico del material.

**Obligación No.4.8:** Insecticida categoría III - IV Presentación de 250 ml o gramos

En cumplimiento de esta obligación, se realizó la **adquisición de 7 frascos de insecticida**, requerido para el desarrollo de las actividades de restauración ecológica en el municipio de Tame.



## INFORME FINAL DE EJECUCIÓN



El insecticida adquirido cumplió con las siguientes especificaciones técnicas:

Insecticida de amplio espectro que actúa por contacto e ingestión, con excelente efecto de choque o derribe, cualidades repelentes y prolongada acción residual para el control prolongado y efectivo de plagas en diversos cultivos.

### Composición garantizada:

- Ingrediente activo: Cipermetrina (E)-ciano(3-fenoxifenil)metil(1E,3E)-3-(2,2-dicloroetenil) ... 200 g/L
- Ingredientes aditivos: c.s.p. 1 L

Se realizó entrada de inventario a almacén el día 06 de agosto de 2025 con el número de comprobante de entrada No. INV-E202510030001 y también salida de inventario de almacén con comprobante de salida No. INV-S2025080600002 para proceder con la entrega a los beneficiarios y la aplicación en campo durante las labores de restauración ecológica.

### Evidencia:

#### ANEXO 21 – ÍTEM 4.8. ADQUISICIÓN DE INSECTICIDA

21.1. Comprobante de entrada y salida de inventario. (Ver Anexo 16.2. Comprobante de entrada y salida de inventario.)

21.2. Acta de entrega a los beneficiarios. (Ver Anexo 16.3. Acta de entrega a los beneficiarios.)

21.3 Registro fotográfico del material.

**Obligación No.4.9:** Transporte y distribución del material vegetal e insumos a las áreas de intervención.

En cumplimiento de esta obligación, se contrató el **servicio de transporte** requerido para la distribución del material vegetal e insumos hacia las diferentes áreas de intervención definidas en el proyecto de restauración ecológica, ubicadas en el municipio de **Tame, Arauca**.

Las actividades de distribución se realizaron conforme al cronograma operativo del proyecto, asegurando la cobertura de todos los beneficiarios y la llegada del material a cada una de los predios seleccionados.

El señor Luis Evelio García Rodríguez fue la persona que realizó el servicio de transporte y distribución del material vegetal.



**Evidencia:**

**ANEXO 22 – ÍTEM 4.9. TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL VEGETAL E INSUMOS**

**22.1** Registro fotográfico del transporte.

**22.2.** Documentos del vehículo.

**22.3** Soporte de personal (Contrato, Certificado y paz y salvo).

**Obligación No.4.10:** Transporte de personal

En cumplimiento de esta obligación, se contrató el servicio de transporte en camioneta para garantizar la movilización del personal técnico y operativo durante el desarrollo de las actividades del proyecto en el municipio de Tame, Arauca.

El transporte permitió la realización eficiente y oportuna de las jornadas de campo, incluyendo la selección y revisión de las áreas de restauración, la asistencia técnica durante las labores de siembra y el seguimiento durante las fases de siembra y resiembra.

**Evidencia:**

**ANEXO 23 – ÍTEM 4.10. TRANSPORTE DE PERSONAL**

**23.1** Registro fotográfico del transporte.

**23.2** Documentos del vehículo.

**23.3** Soporte de personal (Contrato, Certificado y paz y salvo).

**Obligación No.4.11:** Asistencia técnica durante la siembra

En cumplimiento de esta obligación, Se brindó asistencia técnica en los procesos de siembra realizados en diferentes predios beneficiarios, garantizando el acompañamiento en campo y la correcta implementación de las actividades de restauración:

- **Predio Las Camelias – Vereda Betoyses, beneficiario Diego Figueroa:** la siembra se desarrolló los días 17 y 18 de agosto de 2025, con acompañamiento técnico en cada jornada.
- **Predio El Viso – Vereda Los Aceites, beneficiario Óscar Gómez:** se realizó asistencia técnica los días 21, 22, 23 de agosto de 2025.
- **Predio Cartagena– Vereda Angosturas, beneficiaria Martha Rincón:** se brindó asistencia técnica los días 24 y 25 de agosto de 2025.
- **Predio Granja Liceo – Vereda Rincón Hondo, beneficiario Institución Educativa Liceo del Llano:** la siembra se desarrolló los días 26, 27 y 28 de agosto de 2025, con acompañamiento técnico en cada jornada.



## INFORME FINAL DE EJECUCIÓN



- **Predio La Esperanza – Vereda Angosturas, beneficiaria Carolina Santiesteban:** se brindó asistencia técnica los días 29 y 30 de agosto de 2025.

La profesional encarga de realizar estas actividades fue Alejandra Sarmiento, en total se realizaron 12 jornadas, de parte de la contrapartida realizo apoyo y acompañamiento la profesional Diana Vallejo y Edna Penagos.

### Evidencia:

#### **ANEXO 24 – ÍTEM 4.11. ASISTENCIA TÉCNICA EN SIEMBRA**

- 24.1. Registro fotográfico de las jornadas de campo.
- 24.2. Actas de asistencia técnica.

#### **ANEXO 25. SOPORTE PROFESIONAL A CARGO**

- 25.1 Hoja de vida (Ver Anexo 13.1)
- 25.2 Rut (Ver Anexo 13.2)
- 25.3 Contrato
- 25.4 Pago se seguridad social
- 25.5 Certificado y Paz y Salvo

#### **Obligación No.4.12:** Diseño e Impresión de material divulgativo sobre técnicas de siembra.

En cumplimiento de esta obligación, se llevó a cabo el diseño y la impresión del material divulgativo sobre técnicas de siembra. Este material fue elaborado para ser visualmente atractivo, con un diseño claro y funcional que facilite el aprendizaje, incorporando ilustraciones e imágenes pedagógicas. Su formato final corresponde a un tamaño de 19.5 cm de alto por 21 cm de ancho. El contenido textual y el diseño fueron concertados previamente con la supervisión del proyecto.

Se realizó entrada de inventario a almacén el día 06 de agosto de 2025 con el número de comprobante de entrada No. INV-E202510030001 y también salida de inventario de almacén con comprobante de salida No. INV-S2025080600002 para proceder con la entrega a los beneficiarios durante las jornadas de acompañamiento técnico en campo.

### Evidencia:

#### **ANEXO 26 – ÍTEM 4.12. MATERIAL DIVULGATIVO SOBRE TÉCNICAS DE SIEMBRA.**

- 26.1. Comprobante de entrada y salida de inventario. (Ver Anexo 16.2. Comprobante de entrada y salida de inventario.)
- 26.2. Acta de entrega a los beneficiarios. (Ver Anexo 16.3. Acta de entrega a los beneficiarios.)
- 26.3 Registro fotográfico del material.



**Obligación No.4.13:** Monitoreo de la supervivencia de las plántulas.

En cumplimiento de esta obligación, se realizó el **monitoreo de la supervivencia de las plántulas** establecidas en las cinco áreas de restauración ecológica seleccionadas en el municipio de Tame.

El proceso se desarrolló mediante visitas técnicas de campo, durante las cuales se evaluó la totalidad de los árboles sembrados, verificando su estado de supervivencia y desarrollo general. Como parte del seguimiento, se tomaron mediciones de altura de las plántulas con el fin de registrar su crecimiento y analizar el avance del proceso de establecimiento.

El monitoreo permitió identificar las condiciones de cada sitio de siembra, la adaptación de las especies al entorno y la necesidad de realizar acciones de resiembra en los casos donde se detectaron individuos afectados por factores ambientales o biológicos.

La actividad estuvo a cargo del técnico Danny Jhoan Anzola Bohórquez, con el acompañamiento técnico de las profesionales Diana Vallejo y Edna Penagos, quienes participaron como parte de la contrapartida del proyecto.

**Evidencia:**

**ANEXO 27 – ÍTEM 4.13. MONITOREO DE SUPERVIVENCIA DE PLÁNTULAS.**

27.1 Registro fotográfico del monitoreo.

27.2 Fichas de campo con datos de altura y supervivencia.

**ANEXO 28. SOPORTE PROFESIONAL A CARGO**

28.1 Hoja de vida

28.2 Rut

28.3 Contrato

28.4 Pago de seguridad social

28.5 Certificado y Paz y Salvo

**Obligación No.4.14:** Elaboración de informe y entrega de documentos.

En cumplimiento de la presente obligación, se realizó la entrega de dos (2) informes correspondientes al avance y ejecución de las actividades desarrolladas en el marco del Convenio No. 006 de 2025, suscrito entre el Municipio de Tame y la Fundación Orinoquia Biodiversa – FOB.

Cada uno de los informes incluyó una descripción detallada de las actividades ejecutadas, los resultados obtenidos frente a las metas establecidas, así como el soporte documental correspondiente, tales como evidencias fotográficas, listados de asistencia, actas, registros y demás documentos que permiten garantizar la trazabilidad, verificación del proceso de ejecución contractual.



Adicionalmente, se consolidó un informe final que integra de manera ordenada y sistemática la totalidad de la información técnica y administrativa del convenio, incorporando los soportes asociados al cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales, lo cual facilita su revisión, validación y archivo por parte de la supervisión.

La entrega de estos documentos se realizó de manera oportuna ante la supervisión del contrato, asegurando el cumplimiento de los requerimientos establecidos y una adecuada gestión documental del convenio.

La actividad de elaboración, consolidación y entrega de los informes y documentos estuvo a cargo de la profesional Ángela López, quien realizó el seguimiento técnico y administrativo de las actividades, recopiló y organizó la información generada por el equipo de trabajo, verificó la consistencia de los soportes y estructuró los informes conforme a los lineamientos contractuales y a los requerimientos de la supervisión.

#### Evidencia:

#### ANEXO 29. ÍTEM 4.14. ACTA DE ENTREGA DE INFORMES Y SOPORTE PROFESIONAL A CARGO

29.1 Acta de entrega de informes.

29.2 Hoja de vida

29.3 Rut

29.4 Contrato

29.5 Pago de seguridad social

29.6 Certificado de Paz y Salvo

#### Descripción: Seguimiento

##### Obligación No.5.1: Seguimiento a la siembra (Durante la siembra y la resiembra)

En cumplimiento de esta obligación, se realizó el **seguimiento a las jornadas de siembra** desarrolladas en los predios seleccionados para la restauración ecológica en el municipio de Tame. Estas visitas tuvieron como propósito verificar la correcta ejecución de las labores de plantación, el estado fitosanitario del material vegetal y el cumplimiento de las recomendaciones técnicas.

El acompañamiento permitió garantizar que las plántulas fueran sembradas con las condiciones adecuadas de distancia, profundidad y ubicación, de acuerdo con las especificaciones técnicas y ambientales establecidas. Además, se brindó asesoría a los beneficiarios en temas de manejo post-siembra, como riego, control de arvenses y protección del material vegetal.

Adicionalmente, se llevó a cabo el seguimiento a las jornadas de resiembra en las cinco áreas seleccionadas, con el objetivo de reemplazar aquellas plántulas que no lograron sobrevivir y asegurar la continuidad del proceso de restauración.

El seguimiento técnico durante las jornadas de siembra y resiembra estuvo a cargo de la profesional Nidia Farfán, quien realizó la verificación en campo del cumplimiento de los criterios técnicos, y brindó



acompañamiento a los beneficiarios, garantizando la correcta implementación de las actividades de restauración.

**Evidencia:**

**ANEXO 30 – ÍTEM 5. SEGUIMIENTO A LA SIEMBRA Y RESIEMBRA.**

30.1 Informe de seguimiento.

30.2 Formatos visitas seguimiento.

**ANEXO 31. SOPORTE PROFESIONAL A CARGO**

31.1 Hoja de vida

31.2 Rut

31.3 Contrato

31.4 Pago de seguridad social

31.5 Certificado y Paz y Salvo

**9. APOORTE PRIVADO**

**9.1. Aporte de la Fundación Orinoquia Biodiversa – FOB**

La Fundación Orinoquia Biodiversa (FOB) realizó un aporte en calidad de contrapartida por valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$37.800.000)**, correspondiente a la vinculación de talento humano profesional y técnico para el desarrollo y cumplimiento de las actividades previstas en el Convenio de Asociación No. 006 de 2025.

*Tabla 8. Profesionales contrapartida*

PROFESIONALES CONTRAPARTIDA								
ITEM	CARGO	PROFESIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	DEDICACIÓN	VALOR TOTAL DEL HONORARIO	VALOR UNITARIO SEGÚN TIEMPO DE DEDICACIÓN	VALOR TOTAL
6.1	Coordinador Operativo	MÓNICA VAGEÓN	Meses	7	100%	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 21.000.000
6.2	Profesional Socioambiental	LAURA BLANCO	Meses	4	30%	\$ 3.000.000	\$ 900.000	\$ 3.600.000
6.3	Profesional de Apoyo	MARIA CLAUDIA FRANCO	Meses	3	30%	\$ 3.000.000	\$ 900.000	\$ 2.700.000
6.4	Técnico	EMILIANO BOHORQUEZ	Meses	3	30%	\$ 2.500.000	\$ 750.000	\$ 2.250.000

6.5	Técnico de campo	DIANA VALLEJO	Meses	5	30%	\$ 2.500.000	\$ 750.000	\$ 3.750.000
6.6	Profesional socioambiental	EDNA PENAGOS	Meses	5	30%	\$ 3.000.000	\$ 900.000	\$ 4.500.000
<b>TOTAL, CONTRAPARTIDA</b>								\$ 37.800.000

### ITEM No.6.1. COORDINADOR OPERATIVO

La profesional Mónica Vageón se desempeñó como Coordinadora Operativa, siendo responsable de la coordinación general, seguimiento y articulación técnica y administrativa del Convenio de Asociación No. 006 de 2025, correspondiente al proyecto: "ANUAR ESFUERZOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA".

#### ANEXO 32. SOPORTE PROFESIONAL A CARGO

32.1 Rut

32.2 Contrato

32.3 Pago de seguridad social

32.4 Certificado y Paz y Salvo

### ITEM No.6.2. PROFESIONAL SOCIOAMBIENTAL

La profesional Laura Blanco, brindó apoyo técnico para el desarrollo de las actividades del ITEM 1. FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ORIENTADAS A PRAES Y PROCEDAS EN APOYO A DOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TAME, EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

#### ANEXO 33. SOPORTE PROFESIONAL A CARGO

33.1 Rut

33.2 Contrato

33.3 Pago de seguridad social

33.4 Certificado y Paz y Salvo

### ITEM No.6.3. PROFESIONAL DE APOYO

La profesional María Claudia Franco, fue la encargada de realizar el apoyo para el desarrollo de las actividades del ITEM 2. DIVULGACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PREPARACIÓN DEL MONITOREO DE EMISIONES PARA EL DÍA SIN CARRO EN EL MUNICIPIO DE TAME.

#### ANEXO 34. SOPORTE PROFESIONAL A CARGO

34.1 Rut

34.2 Contrato

34.3 Pago de seguridad social

34.4 Certificado y Paz y Salvo



#### **ITEM No.6.4. TÉCNICO**

El técnico Emiliano Bohorquez, participó como apoyo para el desarrollo de las actividades del ITEM 3. EJECUCIÓN DEL DÍA SIN CARRO Y ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL MONITOREO DE EMISIONES EN EL MUNICIPIO DE TAME.

##### **ANEXO 35. SOPORTE PROFESIONAL A CARGO**

35.1 Rut

35.2 Contrato

35.3 Pago de seguridad social

35.4 Certificado y Paz y Salvo

#### **ITEM No.6.5. TÉCNICO DE CAMPO**

La profesional Diana Vallejo, brindó apoyo técnico para el desarrollo de las actividades del ITEM 4. ESTABLECIMIENTO DE PLANTAS NATIVAS EN LAS ÁREAS OBJETO DE RESTAURACIÓN.

##### **ANEXO 36. SOPORTE PROFESIONAL A CARGO**

36.1 Rut

36.2 Contrato

36.3 Pago de seguridad social

36.4 Certificado y Paz y Salvo

#### **ITEM No.6.6. PROFESIONAL SOCIOAMBIENTAL**

La profesional Edna Penagos, fue la encargada de realizar el apoyo para el desarrollo de las actividades del ITEM 4. ESTABLECIMIENTO DE PLANTAS NATIVAS EN LAS ÁREAS OBJETO DE RESTAURACIÓN.

##### **ANEXO 37. SOPORTE PROFESIONAL A CARGO**

37.1 Rut

37.2 Contrato

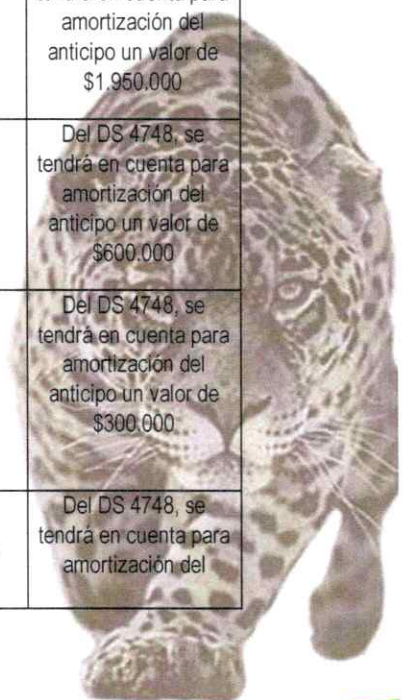
37.3 Pago de seguridad social

37.4 Certificado y Paz y Salvo



## 10. ANTICIPO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DOCUMENTO SOPORTE
1.	<b>Fortalecimiento de estrategias de educación ambiental orientadas a PRAES Y PROCEDAS en apoyo a dos instituciones educativas del municipio de Tame, en el Departamento de Arauca.</b>					
1.1	Capacitaciones sobre cambio climático y educación ambiental dirigidas a estudiantes, docentes y miembros de la comunidad educativa del Liceo Tame y la Institución Oriental Femenino, en el municipio de Tame. Estas actividades se desarrollarán en cumplimiento de los lineamientos establecidos en los PRAES y PROCEDAS de cada institución, conforme a la Resolución 0316 de 2018.	Capacitación	4	\$ 600.000,00	\$ 2.400.000,00	Del DS 4447, se tendrá en cuenta para amortización del anticipo un valor de \$1.200.000  Del DS 4657, se tendrá en cuenta para amortización del anticipo un valor de \$1.200.000
1.2	Actividades lúdico/prácticas e insumos o material didáctico para fomentar la conservación del medio ambiente y mitigar el cambio climático, en apoyo a los PRAES y PROCEDAS del Liceo Tame y la Institución Oriental Femenino, Municipio de Tame.	Actividad	4	\$ 975.000,00	\$ 3.900.000,00	Del DS 4447, se tendrá en cuenta para amortización del anticipo un valor de \$1.950.000  Del DS 4657, se tendrá en cuenta para amortización del anticipo un valor de \$1.950.000
1.3	Talleres de cultura ciudadana ambiental para fortalecer los PROCEDAS del Liceo Tame y la Institución Oriental Femenino, promoviendo la protección ambiental y la mitigación del cambio climático.	Talleres	1	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00	Del DS 4748, se tendrá en cuenta para amortización del anticipo un valor de \$600.000
1.4	Revisión, seguimiento y ajuste de los PRAES del Liceo Tame y la Institución Oriental Femenino, municipio de Tame, integrando el componente de cambio climático, conforme a la normatividad ambiental vigente.	Informe	1	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	Del DS 4748, se tendrá en cuenta para amortización del anticipo un valor de \$300.000
1.5	Diseño o actualización de los PROCEDAS del Liceo Tame y la Institución Oriental Femenino, municipio de Tame, integrando	Informe	1	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	Del DS 4748, se tendrá en cuenta para amortización del



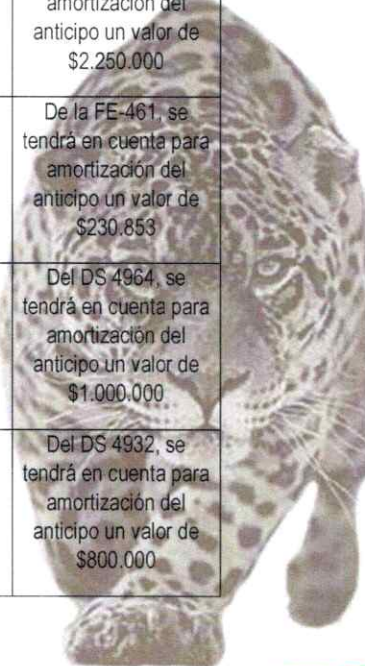
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DOCUMENTO SOPORTE
	el componente de cambio climático, según la normatividad ambiental vigente.					antipico un valor de \$300.000
<b>2</b>	<b>Divulgación, sensibilización y preparación del monitoreo de emisiones para el Día sin Carro en el municipio de Tame</b>					
2.1	Creación de contenido gráfico y audiovisual: Vídeos, infografías y publicaciones para redes.	Unidad	2	\$ 250.000,00	\$ 500.000	Del DS 4831, se tendrá en cuenta para amortización del anticipo un valor de \$500.000
2.2	Campaña de difusión en redes sociales y medios locales: Publicidad digital, cuñas radiales	mes	1	\$ 650.000,00	\$ 650.000	De la FE-142, se tendrá en cuenta para amortización del anticipo un valor de \$480.000 De la FE-162, se tendrá en cuenta para amortización del anticipo un valor de \$170.000
<b>4</b>	<b>Establecimiento de plantas nativas en las áreas objeto de restauración</b>					
4.1	Selección y revisión de áreas destinadas a la restauración o reforestación en el municipio de Tame.	Jornada	8	\$ 250.000,00	\$ 2.000.000,00	Del DS 4647, se tendrá en cuenta para amortización del anticipo un valor de \$2.000.000
4.2	Elaboración de la cartografía de los polígonos identificados para la restauración o reforestación.	Jornada	4	\$ 300.000,00	\$ 1.200.000,00	Del DS 4882, se tendrá en cuenta para amortización del anticipo un valor de \$1.200.000
4.3	Adquisición del material Vegetal	Plántula	4200	\$ 5.000,00	\$ 21.000.000,00	De la FVE - 13, se tendrá en cuenta para amortización del anticipo un valor de \$21.000.000
4.5	Cal Dolomítica x 50kg	Bulto	14	\$ 30.000,00	\$ 420.000,00	De la FEV - 106, se tendrá en cuenta para amortización del anticipo un valor de \$420.000



## INFORME FINAL DE EJECUCIÓN



ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DOCUMENTO SOPORTE
4.6	Fertilizante orgánico x 50kg	Bulto	49	\$ 35.000,00	\$ 1.715.000,00	De la FEV – 106, se tendrá en cuenta para amortización del anticipo un valor de \$1.715.000
4.7	Fertilizante elementos menores (Triple 15 o 18) x 50kg	Bulto	2	\$ 167.000,00	\$ 334.000,00	De la FEV – 106, se tendrá en cuenta para amortización del anticipo un valor de \$334.000
4.8	Insecticida categoría III - IV Presentación de 250 ml o gramos	Sobre/ml	7	\$ 22.000,00	\$ 154.000,00	De la FEV – 106, se tendrá en cuenta para amortización del anticipo un valor de \$154.000
4.9	Transporte y distribución del material vegetal e insumos a las áreas de intervención	Viaje	1	\$ 2.800.000,00	\$ 2.800.000,00	De la FVE– 30, se tendrá en cuenta para amortización del anticipo un valor de \$2.800.000
4.10	Transporte de personal	Viaje	4	\$ 600.000,00	\$ 2.400.000,00	De la FEVD – 175, se tendrá en cuenta para amortización del anticipo un valor de \$2.400.000
4.11	Asistencia técnica durante la siembra	Jornada	9	\$ 250.000,00	\$ 2.250.000,00	Del DS 4759, se tendrá en cuenta para amortización del anticipo un valor de \$2.250.000
4.12	Diseño e Impresión de material divulgativo sobre técnicas de siembra	Cartilla	7	\$ 32.979,00	\$ 230.853,00	De la FE-461, se tendrá en cuenta para amortización del anticipo un valor de \$230.853
4.13	Monitoreo de la supervivencia de las plántulas	Jornada	4	\$ 250.000,00	\$ 1.000.000,00	Del DS 4964, se tendrá en cuenta para amortización del anticipo un valor de \$1.000.000
4.14	Elaboración de informe y entrega de documentos	Informe	1	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00	Del DS 4932, se tendrá en cuenta para amortización del anticipo un valor de \$800.000



## INFORME FINAL DE EJECUCIÓN



ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DOCUMENTO SOPORTE
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO					\$ 44.953.853,00	

### ANEXO 38 - DOCUMENTOS ANTICIPO

38.1 Tabla Amortización de Anticipo.

38.2 Documentos Soportes.

38.3 Facturas Electrónicas.

### ANEXO 39 – ADMINISTRATIVO

39.1. Certificado cierre de la cuenta para el manejo del anticipo.

39.2. Pago Rendimientos financieros

39.3. Certificado Parafiscales.

39.4. Pago seguridad social – R/L – FOB.

39.5. Factura electrónica.

39.6. Certificado Bancario.



## 11. CONCLUSIONES

El Convenio de Asociación No. 006 de 2025 permitió consolidar acciones estratégicas de educación ambiental, restauración ecológica y movilidad sostenible en el municipio de Tame, logrando el cumplimiento integral de cada una de las obligaciones técnicas y administrativas previstas.

En materia de **educación ambiental**, se fortalecieron los PRAE y PROCEDAS de dos instituciones educativas mediante capacitaciones, talleres, actividades lúdico-prácticas y procesos de revisión documental. Estas acciones contribuyeron a mejorar la comprensión sobre cambio climático, manejo de residuos, conservación de la biodiversidad y hábitos responsables, generando un impacto positivo en estudiantes, docentes y familias.

Respecto a la **movilidad sostenible**, se desarrolló una amplia estrategia de divulgación y sensibilización en medios radiales, redes sociales y perifoneo, orientada a promover la jornada del Día sin Carro y sin Moto. La ejecución del ciclopaseo "Bicicleta por la Biodiversidad" contó con articulación institucional y participación ciudadana. Asimismo, el monitoreo de contaminantes atmosféricos evidenció reducciones significativas en PM2.5, PM10 y CO durante la jornada, demostrando los beneficios ambientales de disminuir el uso de vehículos motorizados.

En cuanto a la **restauración ecológica**, se seleccionaron e intervinieron 7 hectáreas distribuidas en cinco predios del municipio. Se adquirieron insumos de calidad, se garantizaron las labores de distribución, siembra, asistencia técnica y resiembra, y se efectuó el monitoreo de supervivencia del material vegetal. Esto permitió establecer especies nativas en áreas estratégicas, aportando a la recuperación de ecosistemas locales y al fortalecimiento de los servicios ambientales.

El proyecto cumplió oportunamente con los requerimientos administrativos, financieros y documentales, manteniendo trazabilidad a través de informes periódicos, soportes técnicos y registros fotográficos. La inversión ejecutada permitió alcanzar los objetivos propuestos y consolidar capacidades comunitarias e institucionales para la gestión ambiental.

En conjunto, las acciones desarrolladas contribuyeron al mejoramiento de las condiciones ambientales del municipio de Tame y sentaron bases para la continuidad de iniciativas educativas, ecológicas y de movilidad sostenible, promoviendo una ciudadanía más consciente y comprometida con la protección del territorio.



## 12. ANEXOS

### ANEXO 1- ÍTEM 1.1. SOPORTES CAPACITACION EDUCACIÓN AMBIENTAL

- 1.1 Registro fotográfico Capacitaciones Educación Ambiental.
- 1.2 Enfoque diferencial.
- 1.3 Listado de Asistencia.
- 1.4 Material de apoyo capacitaciones.
- 1.5 Certificación cumplimiento.

### ANEXO 2- ÍTEM 1.2. SOPORTES ACTIVIDADES LUDICO/PRACTICAS/MEDIO AMBIENTE

- 2.1 Registro fotográfico actividades prácticas.
- 2.2 Listado de Asistencia.
- 2.3 Certificación de cumplimiento.

### ANEXO 3 – ÍTEM 1.3. SOPORTES TALLER CULTURA CIUDADANA

- 3.5 Oficios solicitud espacio taller
- 3.6 Registro fotográfico taller cultura ciudadana
- 3.7 Lista de Asistencia (Enfoque diferencial)
- 3.8 Certificación de cumplimiento.

### ANEXO 4 – ÍTEM 1.4. REVISION, SEGUIMIENTO Y AJUSTE DE LOS PRAES

- 4.1 Oficios invitación aprestamiento del proyecto
- 4.2 Listado de Asistencia
- 4.3 PRAE Liceo Tame
- 4.4 PRAE Instituto Oriental Femenino
- 4.5 Acta de reunión entrega PRAE

### ANEXO 5 – ÍTEM 1.5. DISEÑO O ACTUALIZACION DEL PROCEDA

- 5.1 Respuestas encuesta Oriental Femenino
- 5.2 Respuestas encuesta Liceo Tame
- 5.3 PROCEDA Oriental Femenino
- 5.4 PROCEDA Liceo Tame
- 5.5 Acta de reunión entrega proceda.

### ANEXO 6 – ÍTEM 1. SOPORTE PROFESIONAL A CARGO

- 6.1 Hoja de vida
- 6.2 Rut
- 6.3 Contrato
- 6.4 Pago se seguridad social
- 6.5 Certificado y Paz y Salvo



## **ANEXO 7 – ÍTEM 2.1. CONTENIDO GRÁFICO Y AUDIOVISUAL**

- 7.1 Infografías día sin carro y moto.
- 7.2 Videos promocional día sin carro y moto.
- 7.3. Soporte Sara Valentina Meche Zorro (Certificados y paz y salvo)
- 7.4. Soporte Gerson Arley Hernández Tumay Certificados y paz y salvo)

## **ANEXO 8 – ÍTEM 2.2. CAMPAÑA DE DIFUSIÓN**

- 8.1 Cuña radial “Día sin carro y sin moto”. (VER ANEXO No.7.2 – CARPETA SOPORTES)
- 8.2 Registro fotográfico Perifoneo.
- 8.3 Soporte de servicio Perifoneo (Certificado y paz y salvo)
- 8.4 Soporte de servicio Cuña Radial (Certificado y paz y salvo)

## **ANEXO 9 – ÍTEM 3.1. BICICLETA POR LA BIODIVERSIDAD**

- 9.1 Oficio de apoyo y acompañamiento ante el Instituto Municipal de Tránsito.
- 9.2 Plan de Manejo de Tránsito e informe de cumplimiento del PMT.
- 9.3 Resoluciones Expedidas por IMTTA.
- 9.4 Decreto No.076 Expedido por ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME.
- 9.5 Soporte acompañamiento Bomberos.
- 9.6 Oficios invitación Ciclopaseo.
- 9.7 Registro fotográfico del ciclopaseo y señalización.
- 9.8 Soporte alquiler de vehículo con sonido (Documentos vehículo, Certificado y paz y salvo)

## **ANEXO 10 – ÍTEM 3. SOPORTE PROFESIONAL A CARGO**

- 10.1 Hoja de vida
- 10.2 Rut
- 10.3 Contrato
- 10.4 Pago de seguridad social
- 10.5 Certificado y Paz y Salvo

## **ANEXO 11 – ÍTEM 3.2. MEDICIÓN DE CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS**

- 11.1 Registros de conteo vehicular por punto de monitoreo.
- 11.2 Registro fotográfico de los equipos instalados.
- 11.3. Soporte profesional a cargo (VER ANEXO 10 – ÍTEM 3. SOPORTE PROFESIONAL A CARGO)

## **ANEXO 12 – ÍTEM 4.1. SELECCIÓN Y REVISIÓN DE ÁREAS DE RESTAURACIÓN**

- 12.1 Formatos visitas técnicas.
- 12.2 Registro fotográfico de las visitas.

## **ANEXO 13. SOPORTE PROFESIONAL A CARGO**

- 13.1 Hoja de vida
- 13.2 Rut
- 13.3 Contrato
- 13.4 Pago se seguridad social
- 13.5 Certificado y Paz y Salvo



**ANEXO 14 – ÍTEM 4.2. CARTOGRAFIA**

14.1 Mapa de cada polígono.

14.2 SHP/KML. Archivos digitales de los mapas. (VER ANEXO No.7.2 – CARPETA SOPORTES)

**ANEXO 15. SOPORTE PROFESIONAL A CARGO**

15.1 Hoja de vida

15.2 Rut

15.3 Contrato

15.4 Pago de seguridad social

15.5 Certificado y Paz y Salvo

**ANEXO 16– ÍTEM 4.3 ADQUISICIÓN DEL MATERIAL VEGETAL**

16.1. Certificado de registro ICA del vivero.

16.2. Comprobante de entrada y salida de inventario.

16.3. Acta de entrega a los beneficiarios.

16.4. Registro fotográfico del material vegetal.

**ANEXO 17 – ÍTEM 4.4. ADQUISICIÓN DEL MATERIAL VEGETAL PARA LA RESIEMBRA 10%.**

17.1. Certificado de registro ICA del vivero. (Ver Anexo 16.1. Certificado de registro ICA del vivero)

17.2. Comprobante de entrada y salida de inventario. (Ver Anexo 16.2. Comprobante de entrada y salida de inventario)

17.3. Acta de entrega a los beneficiarios.

17.4. Registro fotográfico del material vegetal.

**ANEXO 18 – ÍTEM 4.5. ADQUISICIÓN DE CAL DOLOMÍTICA**

18.1. Comprobante de entrada y salida de inventario. (Ver Anexo 16.2. Comprobante de entrada y salida de inventario.)

18.2. Acta de entrega a los beneficiarios. (Ver Anexo 16.3. Acta de entrega a los beneficiarios.)

18.3 Registro fotográfico del material.

**ANEXO 19 – ÍTEM 4.6. ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE ORGÁNICO**

19.1. Comprobante de entrada y salida de inventario. (Ver Anexo 16.2. Comprobante de entrada y salida de inventario.)

19.2. Acta de entrega a los beneficiarios. (Ver Anexo 16.3. Acta de entrega a los beneficiarios.)

19.3 Registro fotográfico del material.

**ANEXO 20 – ÍTEM 4.7. ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE ELEMENTOS MENORES**

20.1. Comprobante de entrada y salida de inventario. (Ver Anexo 16.2. Comprobante de entrada y salida de inventario.)

20.2. Acta de entrega a los beneficiarios. (Ver Anexo 16.3. Acta de entrega a los beneficiarios.)

20.3 Registro fotográfico del material.



**ANEXO 21 – ÍTEM 4.8. ADQUISICIÓN DE INSECTICIDA**

- 21.1. Comprobante de entrada y salida de inventario. (Ver Anexo 16.2. Comprobante de entrada y salida de inventario.)
- 21.2. Acta de entrega a los beneficiarios. (Ver Anexo 16.3. Acta de entrega a los beneficiarios.)
- 21.3 Registro fotográfico del material.

**ANEXO 22 – ÍTEM 4.9. TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL VEGETAL E INSUMOS**

- 22.1 Registro fotográfico del transporte.
- 22.2. Documentos del vehículo.
- 22.3 Soporte de personal (Contrato, Certificado y paz y salvo).

**ANEXO 23 – ÍTEM 4.10. TRANSPORTE DE PERSONAL**

- 23.1 Registro fotográfico del transporte.
- 23.2 Documentos del vehículo.
- 23.3 Soporte de personal (Contrato, Certificado y paz y salvo).

**ANEXO 24 – ÍTEM 4.11. ASISTENCIA TÉCNICA EN SIEMBRA**

- 24.1. Registro fotográfico de las jornadas de campo.
- 24.2. Actas de asistencia técnica.

**ANEXO 25. SOPORTE PROFESIONAL A CARGO**

- 25.1 Hoja de vida (Ver Anexo 13.1)
- 25.2 Rut (Ver Anexo 13.2)
- 25.3 Contrato
- 25.4 Pago se seguridad social
- 25.5 Certificado y Paz y Salvo

**ANEXO 26 – ÍTEM 4.12. MATERIAL DIVULGATIVO SOBRE TÉCNICAS DE SIEMBRA.**

- 26.1. Comprobante de entrada y salida de inventario. (Ver Anexo 16.2. Comprobante de entrada y salida de inventario.)
- 26.2. Acta de entrega a los beneficiarios. (Ver Anexo 16.3. Acta de entrega a los beneficiarios.)
- 26.3 Registro fotográfico del material.

**ANEXO 27 – ÍTEM 4.13. MONITOREO DE SUPERVIVENCIA DE PLÁNTULAS.**

- 27.1 Registro fotográfico del monitoreo.
- 27.2 Fichas de campo con datos de altura y supervivencia.

**ANEXO 28. SOPORTE PROFESIONAL A CARGO**

- 28.1 Hoja de vida
- 28.2 Rut
- 28.3 Contrato



28.4 Pago se seguridad social  
28.5 Certificado y Paz y Salvo

**ANEXO 29. ÍTEM 4.14. ACTA DE ENTREGA DE INFORMES Y SOPORTE PROFESIONAL A CARGO**

29.1 Acta de entrega de informes.  
29.2 Hoja de vida  
29.3 Rut  
29.4 Contrato  
29.5 Pago se seguridad social  
29.6 Certificado y Paz y Salvo

**ANEXO 30 – ÍTEM 5. SEGUIMIENTO A LA SIEMBRA Y RESIEMBRA.**

30.1 Informe de seguimiento.  
30.2 Formatos visitas seguimiento.

**ANEXO 31. SOPORTE PROFESIONAL A CARGO**

31.1 Rut  
31.2 Contrato  
31.3 Pago se seguridad social  
31.4 Certificado y Paz y Salvo

**ANEXO 32. SOPORTE PROFESIONAL A CARGO**

32.1 Rut  
32.2 Contrato  
32.3 Pago se seguridad social  
32.4 Certificado y Paz y Salvo

**ANEXO 33. SOPORTE PROFESIONAL A CARGO**

33.1 Rut  
33.2 Contrato  
33.3 Pago se seguridad social  
33.4 Certificado y Paz y Salvo

**ANEXO 34. SOPORTE PROFESIONAL A CARGO**

34.1 Rut  
34.2 Contrato  
34.3 Pago se seguridad social  
34.4 Certificado y Paz y Salvo

**ANEXO 35. SOPORTE PROFESIONAL A CARGO**

35.1 Rut  
35.2 Contrato  
35.3 Pago se seguridad social



### 35.4 Certificado y Paz y Salvo

#### ANEXO 36. SOPORTE PROFESIONAL A CARGO

36.1 Rut

36.2 Contrato

36.3 Pago se seguridad social

36.4 Certificado y Paz y Salvo

#### ANEXO 37. SOPORTE PROFESIONAL A CARGO

37.1 Rut

37.2 Contrato

37.3 Pago se seguridad social

37.4 Certificado y Paz y Salvo

#### ANEXO 38 - DOCUMENTOS ANTICIPO

38.1 Tabla Amortización de Anticipo.

38.2 Documentos Soportes.

38.3 Facturas Electrónicas.

#### ANEXO 39 – ADMINISTRATIVO

39.1. Certificado cierre de la cuenta para el manejo del anticipo.

39.2. Pago Rendimientos financieros

39.3. Certificado Parafiscales.

39.4. Pago seguridad social – R/L – FOB.

39.5. Factura electrónica.

39.6. Certificado Bancario.

Atentamente,

  
Nombre: **FUNDACIÓN ORINOQUIA BIODIVERSA**  
Nit. 900.345.968-1  
Representante legal: **KAREN ELISA PÉREZ ALBARRACÍN**  
Cedula de Ciudadanía No. 1.019.010.846 de Bogotá.

